

SESION ORDINARIA 27 DE MARZO DE 2024

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CHACÓN NATALIA, CONDINO MARÍA H., DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO LUJÁN, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCIA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MÉNDEZ DARIO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día. Siendo las 10 horas 15 minutos. Con la presencia de 17 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria vamos a leer el decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4145

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 27 de marzo a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que

se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las Sras. y Sres. concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Nos vamos a apartar del Orden del Día y, tal como acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a tratar en primer término un proyecto de resolución cuyo artículo 1º dice Declárase de interés cultural el filme "Cerro de Leones" realizado por Alberto S. Gauna Villar en el 50º aniversario de su estreno en Tandil. Artículo 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ordenanza 17.016. Artículo 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del Honorable Concejo Deliberante. Lo pongo a consideración, si algún concejal quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ Buen día Sr. Presidente. Quiero hacer una apreciación personal con respecto a esto. Me tocó conocer a Alberto Gauna por su obra, y hace unos días atrás lo pude conocer personalmente y entre una charla, mate, me pudo contar un poquito de esta obra porque en verdad, a veces, es muy difícil separar a la persona de la obra, y lo que nosotros estamos haciendo es darle un interés valioso del Honorable Concejo Deliberante de Tandil a su obra "Cerro de Leones". Un film que nos cuenta de alguna manera la historia que tiene que ver no solamente con lo local, con la historia de nuestro terruño, de Tandil, sino también de su repercusión a nivel nacional y a nivel internacional de la lucha de los picapedreros. Y lo que dije al principio, que tiene que ver con una cuestión personal también, es que hace mucho tiempo en Cerro Leones, en el año 2018, se empezó a festejar la Fiesta del Picapedrero, una fiesta elaborada por los vecinos, también por la escuela, por la comunidad educativa, y en donde se puso en referencia todo este trabajo que se había hecho y que se mostraba en el film, film precursor no solamente en la forma de hacer el cine, sino que tiene que ver con esto que estamos viendo



Concejo Deliberante

Tandil

ahora en las plataformas de streaming, en Netflix, este documental ficción donde aparecen actores, sino que también precursor por la temática que se estaba trabajando y porque fue una de las primeras producciones o “mega producciones” podríamos decir de alguna manera, que se da en el distrito de Tandil. Así que es un orgullo para nosotros poder, de alguna manera, poner en relieve esta obra hecha por una persona muy entrañable que en este momento está presente, felicitarla y pedirle unas palabras y que nos cuente de alguna manera cuál fue su experiencia de una superproducción hecha de alguna manera con todo el esfuerzo que se necesita para las obras de cine, de teatro y para los artistas llevar a cabo semejante obra. Si me permite Sr. Presidente podemos invitarlo al Sr. Gauna que está en este momento presente para que pueda contarnos de alguna manera cuál fue su experiencia y que nos pueda transmitir el porqué de lo importante de la misma.

PRESIDENTE FROLIK Bien. Lo vamos a invitar si, por supuesto. Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA Gracias Sr. Presidente. Acompañando las palabras del concejal preopinante. Agradecerle al director, al Sr. Alberto Gauna, por acercarse hoy hasta el recinto para que podamos hacerle esta distinción por este film “Cerro de Leones” donde él pudo poner en imágenes esa lucha de los obreros de la cantera, con esa huelga de 1911 que hizo que puedan luchar por mejoras laborales. En lo personal, soy nieta de canteristas, se del trabajo de las personas que trabajan en las canteras, así que agradecerle eso, agradecerle que haya podido rodar en nuestra ciudad, en el mismo lugar, con artistas locales. Lo hemos visto en diferentes actividades que se han hecho en la ciudad, siempre fortaleciendo la cultura local apoyando a nuestros artistas. Y siempre en cada uno de los reportajes que le hacen dice “soy de Tandil”, “quiero Tandil”, “amo Tandil”, como cada uno de nosotros que amamos esta ciudad tan linda, así que agradecerle por eso, por saber que es un orgullo para nosotros, que cada vez que va a diferentes ciudades nos nombre. Obviamente que siga realizando diversas producciones, que siga teniendo muchos éxitos y agradecerle por su presencia acá y estar acompañándonos y porque siempre fortalece la

cultura local. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Matías Tringler.

CONCEJAL TRINGLER Gracias Sr. Presidente. Un mínimo aporte. Con Guillermina Cadona cuando vimos este expediente y demás, consultamos a la Biblioteca Rivadavia y la verdad que fue muy grato encontrar el recorte del diario donde se hacía el evento y se daba el aviso del estreno de la película. Así que invito a la gente que quiera verlo, está el recorte de diario y está todo lo de la época, y me pareció muy interesante. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Gracias Presidente. Para acompañar. Es un orgullo para la cultura de Tandil que tengamos estas producciones, en este quincuagésimo aniversario para pedir que se siga ayudando y colaborando con la cultura, también desde el estado nacional, provincial y también desde el Municipio. Propongo que primero votemos y después hagamos la entrega.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4052

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural al filme "**Cerro de Leones**", realizado por **Alberto S. Gauna Villar** en el 50º Aniversario de su estreno en Tandil.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Invito al Sr. Alberto Gauna a que se acerque y a los integrantes de la Comisión de Cultura para hacer entrega de la distinción.

SR. GAUNA Buenos días a todos y a todas. Comprenderán la emoción. Muy poco voy a comentar. Esta distinción es hacia una película que es de la comunidad, que es de Tandil. Yo lo recojo en nombre de. Esta película ya no me pertenece, es de Tandil. Agradezco al Concejo Deliberante, a todos los amigos que han venido. Al Sr. Intendente que no puede estar en este momento aquí. Y solo dos cosas personales. Comprenderán que estar a 12 mil kilómetros de aquí no me es fácil, pero a mi familia de allí, mi mujer, mis hijos, y a mi familia de aquí que, después de 47 años, me llena de emoción, incluso caminar por las calles de Tandil, aunque llueva, aunque truene, aunque haga frío. Bien. La película, solo 2 o 3 cosas anecdóticas. Se hizo con el esfuerzo de mucha gente y gente de Tandil. Toda, desde actores, los no actores, los amigos, los que colaboraron, los que participaron. Se hizo además en escenarios naturales, aquí, en Cerro Leones, en el centro, en Villa Italia. O sea, destila Tandil por todo. Además, se hizo en un momento difícil para este país, también hay que decirlo. No mucho más, porque me imagino que no estoy para dar discursos ni explicar mucho. Les agradezco en el alma esta distinción y es de Tandil. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Bien. Tal como acordamos al principio de la sesión y dada la presencia en la barra de distintas personas que han venido para presenciar el tratamiento del asunto 117/2024, nos vamos a apartar del orden del día y vamos a tratar este tema. Por secretaría vamos a dar lectura al proyecto correspondiente. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra la concejal Noelia Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI Buen día. Gracias Sr. Presidente. Hemos recibido de las y los trabajadores del Centro de Referencia de Tandil, hoy aquí presentes en el recinto, el pedido de rechazo al cierre de los 59 centros de referencia a lo largo de nuestro país. No solo en defensa

de los puestos de trabajo, sino también de las políticas públicas desarrolladas de tipo territorial en Tandil, desde el año 2009 en nuestra ciudad, articulando incluso no solamente con el Estado Nacional, Provincial, sino también Municipal, y fortaleciendo obviamente a los vecinos y vecinas tandilenses. También no quiero dejar de mencionar que hemos recibido un comunicado desde la Unión de Trabajadores del personal civil de la Nación por esta misma problemática y que nos acaban de informar del despido de una trabajadora de más de 18 años en la Agencia Nacional de Discapacidad. Ante esta situación hemos recibido a los trabajadores y trabajadoras en la comisión de Desarrollo Social y Salud de este Cuerpo Deliberativo, que nos contaron del trabajo que vinieron desarrollando desde el 2009 en la ciudad de Tandil. Para empezar a comenzar a hablar, y teniendo presente los dichos que han surgido en los medios puntualmente del cierre de los Centros de Referencia, es importante destacar que cuando hablamos de los trabajadores de los centros de referencia hablamos de trabajadores formados y capacitados para atender situaciones de emergencia y de complejidad en todo el territorio de la Nación, llegando justamente al territorio, a la cercanía con la gente. De otro modo no llegaría el Estado Nacional si no fuera por estos centros de referencia distribuidos no solamente en nuestra ciudad sino a lo largo de todo nuestro país. Y que tienen esta función de articular políticas públicas con distintos organismos para poder resolverle problemas a la gente, problemas que de otra manera las más de las veces son de posible solución o ayuda. Y también para hablar siempre de lo que uno quiere explicar o entender, es importante hablar de la historia, no?. En estos días que hablamos tanto de la historia, puntualmente en relación al 24 de marzo. Y contar que los centros de referencia en realidad se empiezan a crear como políticas públicas, incluso a partir de los años 90'. En ese entonces, el Ministerio de Desarrollo Social contaba con profesionales en todas las provincias con programas con financiamiento de organismos internacionales y programas nacionales, especializados en distintas temáticas: niñez, adultos mayores, asistencia alimentaria, acciones frente a emergencias y catástrofes, proyectos integrales productivos de distintos tipos de emprendimientos. Con la crisis del 2001, que generó una emergencia alimentaria en todo el país por la falta de ingresos, el trabajo comenzó obviamente a ser mucho más arduo respecto de estos espacios. Y ya en el 2002 se pone en marcha un programa de



Concejo Deliberante

Tandil

jefes y jefas de hogares desocupados, que fue un programa que comienza con una experiencia entre el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con el Ministerio de Trabajo y con Consejo Asesor Nacional, donde distintos representantes de distintos sectores comenzaron a realizar operativos en todo el país para que por medio de estos consejos consultivos locales y provinciales se pudieran abordar las distintas problemáticas y dificultades que existían puntualmente en los sectores más vulnerables de la sociedad. En aquel momento, en un mes y medio se inscribieron 2 millones de personas en los 2700 municipios de todo el país. En el 2003 cuando asume Néstor Kirchner, desde el Ministerio de Desarrollo se comienza a crear un equipo de profesionales por provincia para poder ordenar la accesibilidad a la respuesta y a la solución de esta infinidad de necesidades de todo el territorio nacional. De esta forma se formaron equipos técnicos y profesionales que comenzaron a trabajar a lo largo de todo el territorio, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, a los fines de articular recursos nacionales, provinciales y municipales y permitir de alguna manera que estas políticas públicas pudieran llegar a todos los territorios del país. ¿Para qué? Para evitar, de algún modo, que desde lo local en el caso de los intendentes o en el caso de las provincias, debieran trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para poder conseguir políticas públicas o trabajar en programas que después llegaran a los territorios. De este modo comienza la recorrida de los centros de referencia, y hago un poco de historia no para aburrirnos, sino para que entendamos de qué estamos hablando cuando decimos “no al cierre de los centros de referencia”. En esa reunión que mantuvimos días pasados con los trabajadores y las trabajadoras de la ciudad de Tandil del centro local, nos contaron todo el trabajo que vinieron haciendo desde el 2009 en la ciudad de Tandil, trabajando en distintos ejes como el acceso a la salud, a la economía social y solidaria, a la asistencia directa en ayudas urgentes en situaciones por ejemplo habitacionales, en situaciones de inclemencias climáticas o de incendios de gente en situación de extrema vulnerabilidad, la necesidad de solicitar subsidios económicos para situaciones también de extrema vulnerabilidad, la posibilidad de inscribir al Programa Potenciar en situaciones de violencia de género y diversidades. Desde la Dirección de Asistencia Directa para

Situaciones Especiales, el DADSE, se tramitaron más de 400 trámites en subsidios y gestión de medicamentos. Cuando hablo de gestión de medicamentos hablo de tratamientos de alto costo y crónicos con un valor promedio de dosis o cápsulas para los vecinos y vecinas de Tandil de 10 millones de pesos. Se realizó durante el 2022 y 2023 un operativo oftalmológico obteniendo alrededor de 510 pares de lentes para nuestros vecinos y vecinas con una inversión de 51 millones de pesos. Se trabajó en el programa Pro Huerta. Se ayudó a gestionar a los vecinos el monotributo social, talleres familiares. Se realizaron cinco ferias de economía social con más de 160 emprendedores por edición. Se acompañaron en talleres a emprendedores de nuestra ciudad. Se trabaja desde la Secretaría Nacional de Infancia, Adolescencia y Familia (SENAF) en pos de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en relación a la Ley 26.061 que es la ley integral de protección a las infancias, a los niños, niñas y adolescentes. Se trabajó en conjunto con ANSES, en articulación con ANSES, para lograr el acceso a la seguridad social y detectar y acompañar situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en nuestra ciudad, logrando que puedan acceder a la asignación universal o la asignación familiar, sin necesidad de una acción judicial. Lo mismo se trabajó, y en esto quiero felicitar el trabajo, en lo que implica el derecho a la identidad, porque se hizo un trabajo local de articulación con el Hospital Municipal y con la Defensoría local para lograr pruebas de ADN en lo que implica la garantía del derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes, que de otro modo sería imposible en situaciones de extrema vulnerabilidad y pobreza poder acceder a una prueba de ADN si no es a través de una judicialización, con las dificultades del acceso a la justicia que sabemos que los sectores más vulnerables tienen. Y así, infinidad de trámites. No solamente en cuestión de niñez, sino también en cuestión de violencia de género con el programa Acercar Derechos del hoy desaparecido Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, que fue achicado a una subsecretaría, donde lo que hacía este programa era trabajar de manera articulada y con un equipo interdisciplinario en lo que implica todo el abordaje en las situaciones de violencia contra la mujer o violencia de género y diversidad sexual, un acompañamiento que no solamente tenía que ver con el acompañamiento a las víctimas cuando deciden formalizar su denuncia, sino también, una vez formalizada la denuncia, el acompañamiento a sostenerla y a poder salir de esas



Concejo Deliberante

Tandil

situaciones de violencia en las que estaban inmersas no solamente mujeres, sino también sus niños. Y así mismo también trabajó con la Agencia Nacional de Discapacidad, que hasta el 2015 daba inicio a las pensiones no contributivas. Esto no solamente era en la ciudad de Tandil, sino que abarcaba las zonas de Ayacucho, Rauch, Benito Juárez, Vela. Y que, a partir del 2020, luego de la pandemia, se comenzó a digitalizar estos trámites. Pero los trabajadores y trabajadoras no se quedaron con que el trámite era digital, sino que con esfuerzo crearon un sistema propio para los trabajadores del A.N.D.I. a los fines de poder tener conocimiento del recorrido de ese expediente de las pensiones no contributivas y poder ayudar y acompañar a quienes necesitan este tipo de pensiones no contributivas porque cuando se dirigían a ANSES a solicitar, directamente lo que se informaba era si se había iniciado el trámite o no se había iniciado o que estaba en trámite porque no podían ver el fondo de estos expedientes. Bueno, los trabajadores y trabajadoras del A.N.D.I., en el marco de los centros de referencia, fueron un poco más allá y podían ver el estado de situación del trámite y contener y colaborar con la gente a los fines de ver o hacer los reclamos pertinentes a los fines de que esta pensión no contributiva les llegara, teniendo en cuenta que estamos hablando de personas con discapacidad. Realizaron aproximadamente 60 consultas por mes y realizaban por mes aproximadamente 40 trámites. Esto es a groso modo todo el trabajo que los trabajadores y trabajadoras de los centros de referencia de Tandil vienen realizando desde 2009 en nuestra ciudad. Después de contar y narrar esta recorrida y esta eficacia en políticas públicas locales, el gobierno nacional ha tomado la decisión política de proceder al cierre, no solamente de nuestro centro de referencia local, sino al de los 59 a lo largo de todo el territorio nacional. Lo informa a través de una cuenta, de una red social, por Twitter, que el ahora llamado Ministerio de Capital Humano que funciona como una especie de conglomerador de diversas materias, porque la verdad que no se entiende demasiado el sentido del Ministerio o cómo se van a desarrollar las políticas públicas en educación, niñez, trabajo o cultura. No puedo hablar ni de políticas públicas ni de protección de derechos, llevando a cabo un vaciamiento del Estado y de los organismos que durante tanto tiempo han trabajado y ejecutado

políticas públicas para garantizar derechos a sectores vulnerables de la sociedad argentina, porque hablamos de niños, de niñas, de adolescentes, de mujeres, de disidencias, de adultos mayores y con un triste y masivo despido de trabajadoras y trabajadores como los que se encuentran hoy presentes en este recinto, que quedan sin trabajo de modo intempestivo, con familias a cargo, en una situación y una coyuntura económica que por sus consecuencias, más que al empleo, conduce a cierre de locales comerciales, a las crisis de Pymes, de salario, de desempleo. Y son sustituidos nuestros trabajadores por trámites digitales. Dice el Gobierno que de esta manera se ahorra, de moderniza y se mejora la eficiencia del sistema con una línea 0800, que he llamado, me he comunicado a la línea porque quería tener conocimiento de qué manera se iban a abordar estas políticas públicas, y fui atendida por un conmutador que en unos 3-4' me derivó a un montón de internos por la diversidad de temas de los que se ocupaban los centros de referencia que, a mí, con mi cultura y mi intelecto me ha resultado difícil hasta entender. Necesitas una lapicera en mano para ver a dónde te tenés que comunicar, si es que entiendes a donde te tenés que comunicar, porque es un conmutador con números o con una página web donde tenés que digitalmente iniciar el trámite. Cuando hablamos que estos centros de referencia acompañaban a una población o a nuestra población más vulnerable, más castigada, teniendo actualmente la Argentina un 57% de pobres. Es imposible que una persona en situación de vulnerabilidad entienda, comprenda, por su nivel educativo o por la situación en la que vive y en la que ha vivido y en la que se encuentran una gran cantidad de argentinos y argentinas, entienda cómo realizar un trámite en una página web de manera digital para poder acceder a una pensión no contributiva, para acceder a cualquier tipo de programa, sea alimentario, económico, pero bueno, así estamos. Este Ministerio de Capital Humano tomó esta decisión y lo comunicó mediante Twitter a los trabajadores y trabajadoras y también a la población, lo comunicó a los y las tandilenses, y a los y las argentinas. Y cuando hablo de capital humano, leyendo un poco para poder contarles lo que implicaba el cierre de los centros de referencia, me hizo ruido la palabra capital humano, además de todas las materias que aconglomera que les decía recién. Porque la gente en la Argentina parece que ha pasado a ser un objeto, capital humano, ya no hablamos de desarrollo humano, donde la gente pueda desarrollarse, pueda superarse, pueda tener su familia,



Concejo Deliberante

Tandil

pueda vivir de un trabajo digno, hoy hablamos pareciera de “capital”, como si fuéramos objetos, cosas, que nos salvamos o no según la posición social o económica que tenemos en nuestra sociedad. Por eso lamentablemente tengo que dar por cierto que, ante esta situación, pareciera que las personas pobres y los grupos vulnerables, las mujeres, los niños, las niñas, los adolescentes, los y las trabajadoras no serían parte de ello. Esto no tiene como significado, Sres. y Sras. concejales, Sr. Presidente, el ahorro del gasto público como el Gobierno Nacional ha dado en llamar a este plan motosierra para fundamentar sus decisiones políticas de una política de gobierno de un “sálvese quien pueda”. Esto tiene como significado la violación de derechos humanos constitucionales que reconoce y garantiza nuestra Constitución y tratados internacionales que nuestro país incluso ha ratificado. Tiene la traducción de suspensión de fondos a las provincias y a los municipios, recortes a los comedores, suspensión de programas de entrega de medicamentos de alto costo, que no hacen más ni menos que afectar a los y las argentinas, impactando este corrimiento del Estado, claramente en los sectores más castigados y más vulnerables de nuestra sociedad, además de afectar a nuestros y nuestras trabajadoras. Por eso, nosotros vamos a acompañar el rechazo, no solo la preocupación, sino el rechazo al cierre de los 59 centros de referencia y, en especial obviamente, al de la ciudad de Tandil. Acompañamos a los trabajadores y a las trabajadoras y reconocemos el trabajo que han realizado durante todos estos años con compromiso, con esfuerzo, con dedicación, a toda la comunidad tandilense. Y le solicitamos y exigimos al Ministerio Nacional de Capital Humano que informe sobre la continuidad y ejecutabilidad de las políticas públicas que hasta ahora han brindado los centros de referencia en todo el territorial nacional y que claramente no se pueden efectivizar a través de un conmutador ni a través de la página web. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Matías Tringler.

CONCEJAL TRINGLER Muchas gracias Sr. Presidente. Primero agradecer a Noelia Domenighini, que la verdad ha descripto muy detalladamente y muy fielmente lo que fue la reunión con las trabajadoras del CdR.

Simplemente para aportar a lo que se ha dicho, luego de esa reunión, que aprovecho a pedir disculpas que tuvo que ser escueta por cuestiones de tiempo. Recibimos también a la Secretaría de Desarrollo Humano del Municipio para también nos cuente en primera persona todas las cuestiones que tienen que ver con esta pérdida de políticas públicas a nivel nacional y cómo impacta directamente en lo local, así que también fue muy valioso su aporte, su preocupación, para nutrirnos de todas estas cosas que uno por ahí las desconocía de alguna manera, o simplemente por ahí conocía la parte que le tocaba, cuando por ejemplo a mí me tocaba conocer las cuestiones de salud, de los Certificados Médicos Obligatorios, de la participación que tenían o tienen ellos en esas actividades y la medicación de altísimo costo, pero también conocer todas las cuestiones territoriales que de alguna manera perdemos como ciudadanos de Tandil. Y manifestar el rechazo y la preocupación por estos cierres, pero también el pedido urgente de información formal de cómo se van a llevar a cabo estas políticas, porque la verdad es que vivimos en una situación de mucha incertidumbre. Nosotros tenemos muchas dificultades locales, sabrán, en tratar de dar respuesta a los vecinos que no identifican si perdieron alguna política pública a nivel nacional, provincial o municipal. La verdad que nos tocan la puerta a nosotros como Municipio y está claro que los impuestos nuestros y de los vecinos no dan abasto para sostener retiros de partidas y de políticas públicas a nivel nacional de un día para el otro y así como se nos está dando. Además de esta situación de preocupación y de solidaridad por las 29 personas o familias que tienen en riesgo, porque creo que no hay confirmado todavía nada, su trabajo. Y considerando lo que es un promedio Pyme en la ciudad de Tandil, estamos hablando de varias Pymes que estamos perdiendo en la ciudad en cuanto a puestos de trabajo, que esto también tiene un impacto económico y lo han manifestado y quiero destacarlo también, en nuestra economía local. Así que básicamente eso, no solamente la preocupación de los cierres de estos, sino que, por favor, con celeridad, nos expliquen cómo van a hacer para sostener estas políticas públicas sin hacer la sencilla y la fácil, que es que los sistemas locales de salud o los municipios de la Provincia de Buenos Aires tengan que hacerse cargo de toda la ausencia del Estado en estas políticas. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Muchas gracias Sr. Presidente. Para acompañar con el voto favorable al asunto que estamos tratando, por la importancia, por el valor que tiene esa área del Estado. Debemos defenderla entre todos los tandilenses y también para acompañar a los trabajadores que están viviendo con preocupación la situación que se está viviendo. Ayer escucha declaraciones del Presidente de la Nación hablando de empleados. Increíble que en el siglo XXI sigamos hablando de empleados, son trabajadores, protagonistas, que cumplen sus tareas y que lo hacen como corresponde. Por eso tenemos que acompañar y solicito al resto de los concejales que acompañemos el asunto que estamos tratando. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ Primero suscribir cada una de las palabras de los concejales que recién hablaron, que dieron su punto de vista. Y sumar a esto también mi solidaridad, y creo que la del Cuerpo también, a aquellos trabajadores de ANSES que en esta semana están recibiendo algunos los telegramas y otros se enteran porque ponen la huella en el biométrico y ya no funciona, de manera muy desprolija. Trabajadores que me tocó conocer en la gestión, allá por el 2020, en plena pandemia. ANSES fue uno de los, y la UDAI Tandil, fue uno de los organismos que no cerraron para la pandemia, que crearon un protocolo, que se asistió a las personas poniendo en riesgo su salud, trabajadores que atienden a 7000 vecinos y vecinas por mes, de Tandil, con sus trámites, con sus reclamos y demás, trabajadores que atienden a más de 25000 jubilados y jubiladas del distrito de Tandil, trabajadores que en plena pandemia y producto del gobierno anterior, recuperaron a más de 1200 asignaciones universales que pertenecen a los trabajadores informales y asignaciones familiares que pertenecen a los trabajadores formales que se cayeron por políticas del gobierno anterior y que sin ese recurso humano no se hubiesen recuperado porque no todo pasa por el sistema, como decía mi compañera recién. Esos trabajadores, en plena pandemia, con los protocolos, fueron a casa de cada uno de los beneficiarios para realizar los trámites presenciales. Con los puntos de contacto se pudo llegar a todo el territorio de Tandil, a todos los barrios de Tandil, para poder ofrecer las

políticas públicas que hoy cada vez son menos. Solidarizarme con esos trabajadores que han sido preparados, que son capacitados, que efectivamente es así. El sistema de ANSES, realmente cuando uno habla del Estado, que el Estado no funciona y demás, yo me he llevado una grata sorpresa de cuestiones que parecieran del primer mundo, pero ese sistema que tan bien organizado está, que tan bien sistematizado está, no es nada sin el recurso humano. Y en el caso de los tres trabajadores de la UDAI y la trabajadora de la UDAT que está en la regional, tengo de alguna manera la experiencia personal de haberlos conocido y decir que son trabajadores de primera. Y lo que me refiere es que no hubo absolutamente ningún criterio para estos despidos, solamente el del vaciamiento de las políticas públicas del gobierno nacional. A esto quiero pedir que, de alguna manera, aquellos que son responsables en el plano local del presidente Milei, que son la cara de la Libertad Avanza en Tandil, puedan de alguna manera rescindir esto, dar un paso atrás y reincorporar a aquellos trabajadores que hoy han perdido su fuente de trabajo, su fuente de ingresos para las familias y que, si seguimos así, vamos a tener cientos y cientos de familias en Tandil sin trabajo. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Gracias Sr. Presidente. Más allá de acompañar el relato que se hace y se hizo y todas las apreciaciones que han sido vertidas en éste recinto respecto del cierre del centro de referencia en Tandil y de la pérdida de trabajo de las personas que allí trabajaban ya se ha descripto muy bien el impacto que va a tener eso no solo en los trabajadores que pierden su fuente de trabajo y que van a ser una muestra más o una capa más de la bola de nieve de la contracción económica y social que vamos a tener con éste plan de gobierno, sino también entender lo que ya se dijo pero ponerlo en valor y que lo pusieron muy bien los trabajadores cuando los recibimos en la Comisión de Salud de que atrás de esas personas estaba la gente que iba en búsqueda de esas personas para que los planes y las políticas públicas que se implementan a nivel Nación y a nivel de la Provincia y con la para a nivel local lleguen. El reemplazo de esas personas por una línea de teléfono o lo que comentaba recién Federico Martínez respecto de ente que va a trabajar y se encuentra que no tiene los parámetros biométricos y que el sistema lo rechaza sin



Concejo Deliberante

Tandil

previo aviso en su segunda casa que es su trabajo con todo lo que eso significa para la persona. Para mí no da muestra más que de la deshumanización que se propone desde el ejecutivo Nacional. Quiero más allá de acompañar obviamente éste reclamo quiero hacerlo un poco más general a los que es solamente los centros de referencia porque me parece que estamos en un momento donde algunos, por lo menos los que pensamos distinto, de expresar lo que pensamos. Y eso no es hacerle la contra al gobierno que lo votó x cantidad de personas etc. Sino es defender las convicciones que uno tiene y también defender a quienes representamos. Estamos en democracia, no es totalitarismo, el país y los argentinos y las ideas que los argentinos defendemos son las del que ganó, del que salió segundo, el que salió tercero y el que ni siquiera llegó a tercero como en nuestro caso. Lo que digo y que realmente me preocupa es que ver al presidente comentando con sorna y hasta con cierto placer echar, porque usan esa palabra, echamos 50 mil personas, festejar que se traben la creación de Universidades en lugares del interior donde se necesitan, de decir que la universidad que me trajo a mí y a mi viejo en el lugar en el que estoy, "que me hizo ser alguien", la universidad pública la Universidad de Buenos Aires o puede ser la Universidad del Centro o la que ustedes quieran son nidos de corrupción, que los distintos poderes del Estado como lo volvió a decir ayer están llenos de ratas, de simios, de analógicos y no se cuentan adjetivos que vimos ayer. Y nosotros no podemos presenciar eso impávidos y sin hablar solamente en aras de que si uno no menciona lo que piensa o lo que ve como país está haciéndole la contra al presidente. De ninguna manera. Estamos planteando en la discusión que el país que nosotros vemos y que por las cuestiones que por lo menos en mi caso y creo que varios de los que estamos acá nos metimos a la política es por hacer algo para la gente. No me quiero poner solemne ni ir más atrás en cuestiones personales pero también mi actividad antes de ser concejal es cuando uno tiene la perspectiva puesta en la gente, en el otro. Yo no puedo dejar de espantarme cuando se menciona otras fuerzas políticas u otro tipo de pensamiento, cuando se lo trata de suprimir con el mote de colectivista. No sé para qué estamos acá si no estamos para el colectivo, para la comunidad y tampoco entiendo, y de verdad no lo entiendo, no lo digo con sorna, no lo digo con chicana, no entiendo dónde está todo ese beneficio de esa

motosierra y de éste arreglo de cuestiones macroeconómicas que lo único que hacen es retirar el Estado del territorio para qué? En algún momento nos vamos a preguntar para qué? En algún momento nos van a decir para qué? No quiero caer en la falsa dicotomía porque si realmente se están las cuestiones macroeconómicas para las empresas o se está mejorando para la gente que concentra capital y ni siquiera vemos el plan de cómo eso va a llegar a la comunidad tampoco entiendo por qué el gobierno Nacional lo hace. Aunque entiendo que hay gente que tiene otra ideología y que tenga una receta diferente. Yo creo que estamos ante una voluntad y es una voluntad política de tener un recorte despiadado, de retirar al Estado de los lugares donde yo creo que la Argentina es grande aún con las dificultades económicas que tiene, aún con la falta de resultados que los dirigentes, que la democracia, que como lo queremos decir, como lo queremos poner brindamos. Hace un rato charlaba con un adversario político, que fue mi adversario, es mi adversario hoy y será mi adversario mañana pero tiene una visión de país que es bastante similar y tiene un visión de que la política está para darle las herramientas a la gente y sobre todo para darle las herramientas a la gente que más lo necesita. Y también quiero poner en relieve en esto que estamos hablando de los recortes y de los empleados públicos que para esas cosas se necesita gestión y yo veo un gobierno que tiene mucha más celeridad en recortar y en echar y en jactarse de 50 mil, 70 mil, 150...lo que sea. Que de poner a los responsables en el territorio de los organismos del Estado para que gestionen. Para que por lo menos, vamos a estar de acuerdo que el Estado tiene que ser más eficiente, que el Estado se tendrá que renovar, que el Estado se tendrá que modernizar. Pero las mismas personas que tardan 4 meses en poner en territorio al responsable de los organismos más importantes de la Nación son los que sin un telegrama o con una comunicación de twitter o cambiándote la combinación de la cerradura de tu casa que no es ni más ni menos que te saquen del sistema donde trabajas, arbitrariamente decide quien está adentro y quien está afuera. En encima, y esto lo digo como persona que alguna vez le toco mirar a los ojos a alguien y decirle que no venga más a trabajar, encima entendiendo que ya en el mote, en ésta famosa batalla o guerra cultural, está que cualquiera de estos trabajadores va a tener que mirar a sus amigos a su familia, a sus hijos y va a tener el mote de que se va porque es un ñoqui o porque es una personas que estaba trabajando porque estaba trabajando en el

Estado y que tenga que dar explicaciones que no merece estar dando por personas que lo único que hicieron es mirar una lista y mirar cuando son las fechas de los contratos y cuando se vencen para tomar una decisión que no tiene ni más ni menos que ver que con esa batalla cultural y con esa decisión despiadada de deshumanizar lo que el Estado Argentina fue en aras del superávit fiscal o de lo que sea que estamos persiguiendo. Y también quiero resaltar lo que dijo el concejal Tringler y acá si llevándolo un poco más al plano local. Esa falta de gestión, porque hay mucho relato, mucha impericia a mi gusto y esa falta de gestión nos va a traer a los tandilenses consecuencias que vamos a ver todos los días. Vamos a ver la gente que no va a tener que ir a buscar esas políticas públicas que seguramente recaerá sobre la Secretaría de Desarrollo Humano a nivel local, donde vamos a tener que esa gente va a quedar en la calle y nosotros no podemos quedar callados con el mero argumento de que al presidente lo eligió la democracia, el 56% de los votos del balotaje y que tiene que gobernar. Claro que tiene que gobernar y nosotros no estamos acá para impedirle que gobierne, pero si estamos acá entendiendo que representamos otras cosas, que tenemos otros valores, que tenemos otras formas y que creemos que el país en el que nosotros crecimos tenía un montón de cosas buenas y que esas cosas buenas no hay que retirarlas en aras de que alguien en el Ministerio de Economía o en el Ministerio de Capital Humano le cierren los balances. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ gracias señor presidente. Expresar primeramente toda mi solidaridad y el espacio político al cual pertenezco y del bloque para los compañeros y compañeras trabajadoras aquí presentes y todos aquellos y aquellas que hoy no están presentes pero que están en la misma situación. Si bien hoy estamos hablando del Centro de Referencia del Ex Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, estamos ante una situación similar en el Ministerio de Trabajo de la Nación, estamos en una situación similar en la Superintendencia de Riesgo de Trabajo, estamos en una situación similar en la Agencia Nacional de Seguridad Social, estamos en la misma situación en el Instituto Nacional de

Tecnología Agrícola, estamos en la misma situación en el Conicet (organismo de Ciencia del estado Argentino). En un total representan todos estos compañeros y compañeras alrededor de 90 personas, 90 familias que están atravesando ésta situación difícil a la que hoy nos ha llevado por decisión política quienes detentan circunstancialmente las riendas del Estado Nacional. A una gran cantidad de ellos y de ellas las conozco personalmente, se dé su compromiso laboral, se dé su compromiso humano, se dé su compromiso social. También hay que decirlo, para trabajar en el Estado en ciertas áreas del Estado hay que tener mucho compromiso social y esto sin ánimo de ofender a nadie, nosotros lo charlábamos siempre en ANSES, no es lo mismo trabajar con los derechos, con personas de carne y hueso que sabes que la política pública que estas llevando vos adelante depende muchísimo de la existencia o no y las condiciones materiales de la existencia de esa persona y la familia que estará haciendo otro tipo de actividad laboral. Ese compromiso después se ve reflejado en la concreción de las políticas públicas. Yo sé del esfuerzo de los trabajadores y las trabajadoras cada vez que agarran un expediente y saben que atrás de ese expediente hay una persona y que la resolución o no de ese expediente depende de cuál va a ser la suerte de esa persona. Un poco lo que describía antes el concejal Martínez donde explicitaba en qué forma nosotros salimos a buscar a todos esos beneficiarios y beneficiarias de la asignación universal por hijo y el salario familiar que se habían caído por otro tipo de políticas públicas y entendíamos nosotros que un sujeto de derecho era pleno en tanto y en cuanto podía manifestar esa política pública. Si no nos son derechos, son privilegios. Los derechos son en tanto y en cuanto se pueden acceder a ellos. Nosotros demostramos que para poder acceder a esos derechos y poder transformar esa necesidad en un derecho había gente comprometida y capaz, y formada con muchos años para poder hacer eso. Y así fue como fuimos a buscarlos casa por casa tocando timbre etc. Sé que la misma política pública lleva adelante en el centro de referencia y en los otros lugares. Otro tipo de compromiso como son los investigadores, las investigadoras del CONICET o del INTA donde mucho de su conocimiento tiene que ver con cuestiones sociales pero también otros con desarrollo económico de una comunidad, de cómo aplicar el conocimiento al desarrollo económico de una Nación, cómo engrandecer a una Nación, no solo pensando en el Estado sino en la Nación, en los sectores privados que muchas veces se entiende lo



Concejo Deliberante

Tandil

público de una sola forma pero invito a cualquiera de ustedes que visiten el CONICET, el INTA o la UNC y vean como también se trabaja para el privado. Esa lógica del desarrollo público-privado para el desarrollo de la comunidad y el desarrollo de la comunidad para el desarrollo del hombre y la mujer. Yo lamentablemente tengo que decir que no hay nada novedoso en esto que se está haciendo, la República Argentina ya tuvo diferentes etapas donde se llevó esto adelante, se llevó adelante en el año 1976 a 1983 durante la dictadura militar con el "Rodrigazo" y con el plan posterior de López Rega. Uno cuando escucha al presidente actual puede agarrar un video en youtube, le digo a cualquiera que haga ese ejercicio, ponga a Martínez de Hoz hablando en 1976, cierre los ojos e imagínese la cara de Milei y es tal cual, tal cual las políticas públicas que se llevan adelante y las mismas políticas públicas que se llevaban adelante en los años 90 con el gobierno peronista del Dr Menem, el gobierno radical del Dr. De la Rúa. Políticas de déficit cero, achicamiento del Estado. Siempre las excusas eran las mismas, la politización, la ineficiencia del Estado, de la cantidad de gente que tiene el Estado. Yo debo decir que tuve la suerte como manifestaron antes de trabajar en un organismo como el ANSES y debo decir que nunca vi un organismo más eficiente que ese organismo. En ningún lado. Y es como decía el concejal Martínez, no tiene que ser simplemente con unos sistemas, de la forma que se organizan los sistemas informáticos o la forma en que se realiza la política pública sino también con sus trabajadores y trabajadoras. En la formación constante y sistemática de sus trabajadores y trabajadoras para poder tener una política pública eficiente. Nosotros llegamos en ANSES a tener la posibilidad de generar un turno en 3 días y una jubilación en 45 días. No hay organismo en el Estado ni en la historia del Estado Argentino que haya tenido la eficiencia pública que tiene ese organismo. Ahora bien, a las personas las despiden igual, a las trabajadoras y trabajadores los despiden igual. Y por qué digo que no hay nada nuevo en esto y que no tiene que ver con la eficiencia o no, o con la cantidad porque yo creo que lamentablemente y es una apreciación personal y creo que la historia demuestra que ha sido así no simplemente una ocurrencia mía, que lo que se busca no es acabar o hacer más eficiente el Estado sino lo que se busca es acabar con la política pública. Yo el artículo uno lo voy a votar porque lo

voy a votar, pero la verdad que preguntarle al Estado Nacional como va a ejecutar esa política pública, yo ya tengo que decirlo y lo digo así, no lo va a ejecutar. Esa es la respuesta, no la van a ejecutar. No van a ejecutar política social después de la catástrofe económica inducida que están llevando adelante porque lo que están buscando es generar un margen muy alto de pobreza, reducir los costos salariales porque para esta gente las personas, los trabajadores y trabajadoras son un costo más. No van a llevar adelante políticas de empleo con la gente que están sacando en los Ministerios porque ellos entienden que el mercado es el que regula o no regula el empleo. No van a mejorar las jubilaciones, van a consolidar un 30 % de pérdida del poder adquisitivo que han tenido las jubilaciones en éstos meses ni con López Murphi se acuerdan en la quita del 13 % a los jubilados que hubo, ni siquiera es comparable a eso. Estamos hablando del 30 % con la nueva fórmula que se va a consolidar de quita de poder adquisitivo que eso después se refleja en los números de la Nación cuando nos venden esos espejitos de colores del superávit fiscal, los que financiaron el superávit fiscal fueron los jubilados y jubiladas en su mayoría en la Argentina. El ítem 1 que financia el superávit fiscal en la Argentina es la pérdida del poder adquisitivo en términos reales de los jubilados y jubiladas. Y no van a mejorar las jubilaciones, lo que van a hacer es que trate de funcionar lo peor posible ANSES para el día de mañana ir y privatizarlo y volver al sistema de AFJP de jubilaciones privadas. ¿Para qué? Para tener un círculo muy chico de personas que pueden acceder a jubilaciones y que con el ahorro de esos trabajadores y trabajadoras los bancos puedan ir haciendo negocios financieros como ya lo hicieron durante los 90 y que después con el paso del tiempo tiene que salir el Estado a recatarlos porque si no nuestros adultos mayores no podían vivir en la Argentina. Porque se dice muy suelto de cuerpo, muy livianamente que incorporamos 4 millones de personas que no tenían la totalidad de los aportes para poder jubilarse. Yo le pregunto a cualquier trabajador y trabajadora si alguno de ellos eligió libremente que no les hagan sus aportes su patronal. Si cualquier trabajador o trabajadora elige libremente no tener los derechos inherentes a cualquier trabajador como vacaciones, licencias por maternidad, paternidad, licencias por enfermedades, aguinaldo, horas extras. Ningún trabajador elige libremente eso, cualquier trabajador prefiere tener la seguridad que le dan sus derechos. Entonces uno como Estado tiene la determinación de dejar al



Concejo Deliberante

Tandil

libre albedrío, a dejar lo que cualquier cuestión que le suceda a una población vulnerable porque nuestros adultos mayores son una población vulnerable, los dejamos a la buena de dios o intervenimos. Nosotros elegimos intervenir y que esas personas puedan ir pagando su jubilación con el tiempo porque es mentira que no la pagan o aquellas personas que les faltaban algunos años la paguen. Con la última moratoria que sacamos el año pasado en ANSES eran mucho más difíciles que las anteriores porque tenían que ir y cubrir y pagarlo directamente de su bolsillo cifras muy muy altas para poder acceder a la jubilación. Lo mismo con la niñez, nosotros teníamos en el año 2001 una altísima población de niños y niñas en la argentina en la indigencia y el Estado Nacional tomo la determinación de una política pública como es la Asignación Universal por Hijo. Una propuesta llevada adelante por muchos partidos políticos desde la Coalición Cívica, Radicalismo, Peronismo etc., el Frente Nacional contra la Pobreza. Por qué? Porque tomo una determinación de que no quería que su niñez, que su infancia, que los hijos de la patria estén a la buena de dios. Que tenían que tener ciertas condiciones mínimas para su desarrollo porque ellos no tenían la culpa de la situación de su padre, de su madre en términos laborales. No tenían la culpa que la economía argentina tenga grados de informalidad tan altos como los que tiene. Y así se desarrolló esa política pública, así como infinidad de políticas públicas que se han desarrollado a lo largo del tiempo en nuestro país que tiene que ver con condiciones circunstanciales o condiciones estructurales que va desarrollando un país y que uno cuando le toca gobernar tiene que tomar la decisión política de qué hacer con eso. El Estado argentino en su versión moderna se construyó durante todo el siglo 20, si bien en el siglo 19 se sientan los precedentes, en el siglo 20 se desarrolla con dos grandes corrientes de pensamiento nacional sobre todo que son el Radicalismo y el Peronismo donde lo que se hace es crear un Estado y una Nación grande porque las Naciones grandes no tienen Estados chicos ni siquiera en los países del primer mundo porque eso es lo que nos venden a nosotros. Porque nosotros escuchamos la panacea de querer parecernos a Estados Unidos, pero Estados Unidos resulta que subsidia un montón a su economía que hay discusiones que protegen su industria pero no para los países subdesarrollados o de tercer mundo o en vías de desarrollo,

como los quieran llamar, aplican las recetas que ellos no aplican en sus países. El Estado Argentino se desarrolló en pleno siglo 20 e hizo una diferencia sustancial respecto a otros países hermanos de Latinoamérica. Cualquier país hermano de Latinoamérica no tiene el desarrollo que tiene la Argentina o que tuvo la Argentina. Y eso tiene que ver con la posibilidad en éste país que tuvo todos los hijos e hijas de trabajadores de poder ir a una Universidad pública y que eso permita un ascenso social. Al fin y al cabo ese desarrollo que se va dando en el siglo 20 en el Estado argentino lo que va haciendo es eso, creando una Nación con muchas posibilidades. Que después puede gustar más o menos, habrá discusiones como decían antes otros concejales, con qué tinte se le da, que se desarrolla más, que menos. Pero es innegable el lugar que había ocupado la Argentina y los números en términos sociales son lo que reflejan eso. Cuando uno mira una Nación no mira solamente el PBI de una Nación. Mira el PBI per cápita, el índice de Gini de cómo se distribuye la riqueza, mide otros índices a nivel educativo etc. Y Argentina se destacó por esos índices a lo largo de todo el siglo 20. Hay otros que añoran esa Argentina del bicentenario donde se destacaba con otros índices que tenían que ver con el PBI de la Argentina, con una Argentina en la cual vivían 10 millones de personas, que no había distribución de la riqueza, que no había derecho de ningún tipo, que no había desarrollo de la universidad pública, de la educación pública etc. Yo creo que hoy en día lo que están poniendo como modelo es ese tipo, una Argentina primarizada en su producción, reprimarizada donde vamos a producir materias primas, commodities para el mundo sin ningún tipo de valor agregado, sin generación de empleo y un sector de servicios muy chico. Una apertura de importaciones para poner a competir en igualdad de condiciones a nuestras empresas, a nuestros empresarios argentinos, al trabajo argentino con otro trabajo de otros lares que pueden ser Chinos, europeos o estadounidenses. Con una dimensión de una economía que son 10 veces, 20 veces más grandes que la economía Argentina lo cual va a hacer que lamentablemente esto que estamos viendo ahora que es la aceleración del despido y desocupación del empleo público se va a trasladar al empleo privado y que en no mucho tiempo yo creo que vamos a pasar de un problema que era salario que o alcanzaban el límite de la pobreza a directamente desocupación. Y que esa desocupación va a generar un marco, porque a su vez también se está discutiendo como quitarle todos los derechos a los trabajadores y



Concejo Deliberante

Tandil

trabajadoras que aún tienen tanto en el sector público como en el privado, lo que va a generar un condicionamiento de la fuerza de trabajo que va a hacer que las nuevas discusiones en términos paritarios sean a la baja y no hacia la alta porque todos sabemos cómo actúa la desocupación sobre la fuerza de trabajo, es un condicionante que hace que cualquier personas pueda acceder al trabajo aun en condiciones paupérrimas con tal de poder tenerlo. Cuando uno va a discutir condiciones de trabajo y atrás tiene una cola de 10 personas para ocupar tú mismo lugar con condiciones mucho más bajas obviamente que el que pierde es el trabajador y la trabajadora. Y para terminar, ésta gente que está acá, estas compañeras y compañeros no son ninguna casta política, viven de su trabajo y no tienen otra forma de vivir que no sea de su trabajo porque crecieron en hogares donde les dijeron que la dignidad venía del trabajo y así es como cada mañana se levantan y ponen su cuerpo para llevar adelante su trabajo que encima importa una mejora en condiciones sociales de un tercero. Esta gente que eligió trabajar y esforzarse diariamente va a tener que volver a su hogar, mirar a los ojos a sus hijos y a sus hijas y explicarles que ellos no le hicieron mal a nadie, que ellos solo se esforzaron y que lo único que querían era que su prójimo viva mejor. Sepan que acá hay un pueblo que tarde o temprano va a dar las peleas que tiene que dar y que las está dando y que las cuestiones no son estáticas, que nosotros ya demostramos cómo se podía tener un Estado distinto, cómo se podía incluir a la gente, cómo se podían tener los mejores salarios, cómo podíamos tener un país desendeudado. Que todo lo que nos dicen ustedes saben muy bien que es todo mentira y yo lo que les pido es que tengan la frente alta, que estén plenos en espíritu y que den todas las peleas que tengan que dar, que nuestros hijos y nuestras hijas van a estar orgullosos de todos nosotros cuando sepan que su padre y su madre pelearon por lo que tenían que pelear a pesar de las circunstancias y de todas las cosas que dijeron. Y que la dignidad humana muchas veces tiene que ver con eso, con la entereza que podemos tener en los momentos difíciles y cómo transmitimos eso a nuestros hijos, a nuestra comunidad y a nuestra patria. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE gracias señor presidente. No voy a redundar sobre todo lo dicho por los concejales preopinantes. Creo que sobre el tema en cuestión los hemos recibido en la comisión de Saludo y Desarrollo Social a los trabajadores del Cetro de referencia de la Ciudad de Tandil y por supuesto la Concejal Noelia Domenighini hizo un resumen perfecto específico de todas las cosas que en poquitos minutos ellos nos explicaron y que nos dieron datos para que nosotros tomáramos conocimiento. Simplemente que nuestro bloque va a acompañar ésta moción.

PRESIDENTE FROLIK si ningún otro concejal hace uso de la palabra Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 4054

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Ministerio de Capital Humano de la República Argentina a fin de solicitar información sobre la continuidad de las políticas públicas que brindan a la fecha los Centros de Referencia Nacionales (CDR).

ARTÍCULO 2º: Dirigirse al Ministerio de Capital Humano de la República Argentina a fin de expresar nuestra preocupación por el cierre de los 59 CDRs del país y, particularmente, el de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK ratificamos la votación, son 14 votos a favor y 3 votos negativos. Concejal Chacón.

CONCEJAL CHACÓN votación nominal por favor?

PRESIDENTE FROLIK lo hacemos nominal.



Concejo Deliberante
Tandil

CONCEJAL FLORIT afirmativo.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE afirmativo.

CONCEJAL CADONA afirmativo.

CONCEJAL PEZZI afirmativo.

CONCEJAL SALCEDA afirmativo.

CONCEJAL CONDINO afirmativo.

CONCEJAL TRINGLER afirmativo.

CONCEJAL FIEGO negativo.

CONCEJAL MANAZZONI afirmativo.

CONCEJAL CHACÓN abstención.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA negativo.

CONCEJAL MARTÍNEZ afirmativo.

CONCEJAL SERENO afirmativo.

CONCEJAL MÉNDEZ positivo.

CONCEJAL DOMENIGHINI afirmativo.

CONCEJAL MON afirmativo.

CONCEJAL FROLIK afirmativo.

PRESIDENTE FROLIK son 14 votos a favor, 2 votos en contra y una abstención. Hacemos un cuarto intermedio-.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE FROLIK: Luego del cuarto intermedio continuamos con la sesión y pide la palabra el concejal Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Sr. Presidente no quería dejar pasar que en el homenaje al film Cerro Leones la Sra. Ligia Laplace fue una de las

precursoras, la que trajo la nota y acercó a la comisión para que nosotros, hacer el respectivo homenaje. Así que el aplauso de todos para ella. Muchas gracias a ella.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, con 17 concejales presentes vamos a continuar con la sesión y a pesar de lo que dijimos ayer, so nos ha hecho un poquito tarde, los denegados que siempre los tratamos de a uno en este caso los tres primeros los vamos a tratar juntos que son denegatorias de prórrogas de habilitaciones de taxis que son de Salinas José Alberto, Alonso Jorge Enrique y de Montero Orlando Manuel que están denegadas esas prórrogas y vamos a obviar su lectura y lo ponemos a su tratamiento. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 4147

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el ASUNTO N° 429/22 -JOSÉ ALBERTO SALICCE- Prórroga habilitación de Taxis.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del ASUNTO N° 429/22 - JOSÉ ALBERTO SALICCE - Prórroga habilitación de Taxis.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DECRETO N° 4148

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el ASUNTO N° 431/22 -JORGE ENRIQUE ALONSO- Prórroga habilitación de Taxis.



Concejo Deliberante Tandil

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del ASUNTO N° 431/22 - JORGE ENRIQUE ALONSO - Prórroga habilitación de Taxis.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DECRETO N° 4149

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el ASUNTO N° 433/22 -ORLANDO MANUEL MONTERO- Prórroga habilitación de Taxis.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del ASUNTO N° 433/22 -ORLANDO MANUEL MONTERO- Prórroga habilitación de Taxis.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 535/23 es un archivo y como lo acordamos ayer en LP vamos a obviar la lectura y pasamos a la lectura del decreto. Estamos sesionado con 16 concejales presentes. Someto a votación el decreto de archivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4156

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes Asuntos: 535/23 - 656/23 - 686/23 - 733/23.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 655/23 es un denegado de prórroga de habilitación de remis, no de taxi por eso no lo había puesto yo, de mancho Patricia, obviamos la lectura y pasamos a su tratamiento. Someto a votación, Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 4150

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el ASUNTO N° 655/23 - PATRICIA MENCHÓN - Prórroga habilitación de Remis.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del ASUNTO N° 655/23 - PATRICIA MENCHÓN - Prórroga habilitación de Remis.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 664/23 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18401

ARTÍCULO 1º: Establézcense las reservas de espacio público para ser utilizadas exclusivamente para paradas de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo, según lo detallado en el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Deróguense las Ordenanzas N° 14.054, 14.073, 14.143, 14.421, 14.626, 15.088, 15.267, 15.625, 16.593, 16.603, 16.872, 17.185 y 17.615.

ARTÍCULO 3º: Deróguese el Artículo 1º de la Ordenanza N° 13.553.

ARTÍCULO 4º: El Departamento ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 667/22 también es un denegado de prórroga de rems del Sr. Rodrigo Mendoza. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el ASUNTO N° 667/23 - RODRIGO MENDOZA- Prórroga habilitación de Remis.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del ASUNTO N° 667-23 - RODRIGO MENDOZA - Prórroga habilitación de Remis.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 775/23 es una excepción y decidimos ayer en LP tratarla en conjunto con otras dos excepciones que son los asunto 677 y 790. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18402

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Remis, al vehículo marca Chevrolet Corsa, Modelo 2013, Patente MA0813 propiedad del señor Juan Lencina, DNI 18.629.662.

ARTÍCULO 2º: La presente excepción tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18403

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Remis, al vehículo marca Fiat Siena, Modelo 2012, Patente LCP153, propiedad del señor Emiliano García, DNI 33.344.046.

ARTÍCULO 2º: La presente excepción tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18404

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como

susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Remis, al vehículo marca Volkswagen-Gol Trend, Modelo 2013, Patente MPM142, propiedad de la señorita Carolina Santa María, DNI 31.227.213.

ARTÍCULO 2º: La presente excepción tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 797/23 es otra prórroga de remis que resulta denegada de María Lucí Marzoca, lo pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 4152

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el ASUNTO N° 797/23 - MARÍA LUCÍA MARZOCCA - Prórroga habilitación de Remis.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del ASUNTO N° 797/23 - MARÍA LUCÍA MARZOCCA - Prórroga habilitación de Remis.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 843/23 es un PD que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4153

ARTÍCULO 1º: Designase como miembro titular del Comité Ejecutivo del Instituto Mixto de Turismo de Tandil en representación de la presidencia de la Comisión de Turismo del Honorable Concejo Deliberante a la Concejala Maria H. Condino; y como miembro suplente del mencionado Comité a la Concejala Andrea Pezzi.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 31/24 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18405

ARTÍCULO 1º: Derógese el Artículo 25º- Prohibición Pesca Nocturna de la Ordenanza N° 7271/97.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 35/24 es un PD que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4154

ARTÍCULO 1º: Denéguese el **Asunto N° 35/2024. Revisión del asunto N° 263/2023.**

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del **Asunto N° 35/2024. Revisión del asunto N° 263/2023.**

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 64/24 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18400

ARTÍCULO 1º: Fíjese el nuevo cuadro tarifario para el Servicio de Taxis, de acuerdo a la siguiente escala, establecido por el Decreto 2024-561-E-MUNITAN-INT.

Característica	Servicio Diurno (06:00 a 22:00)	Servicio Nocturno (22:00 a 06:00)
Bajada de Bandera	\$ 700.-	\$ 840.-
Valor de ficha (116 metros recorridos)	\$ 70.-	\$ 84.-
Minuto de espera	\$ 70.-	\$ 84.-
Km. por camino de asfalto (ruta)	\$ 373.-	\$ 448.-
Km. por camino de tierra	\$ 400.-	\$ 480.-

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Dpto. Ejecutivo a fijar como criterio transitorio y por el plazo de 180 días a partir del 15 de febrero de 2024, el Índice de Precios al Consumidor para otorgar el aumento tarifario en la prestación del servicio de Taxis de la Ciudad de Tandil, el cual se aplicará sobre la tarifa establecida en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: El criterio mencionado en el Artículo 2º, se aplicará el 1º día de cada mes durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2024 y se tomará como valor de aplicación el resultante del último informe publicado por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

ARTÍCULO 4º: A efectos de las actualizaciones tarifarias prevista en los Artículos precedentes, exceptúase el procedimiento previsto en el Artículo 29º de la Ordenanza N° 8612 y modificatorias.

ARTÍCULO 5º: Deróguese la Ordenanza N° 18328 de 2023, la cual preveía la última actualización tarifaria.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 96/24 es un PR que damos lectura por secretaria. Tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: Gracias Sr. Presidente. Este PR presentado por nuestro bloque surge de la preocupación de la comunidad rural sobre hechos delictivos que ocurren en forma permanente y se multiplican entre ellos en el Haras Gral. Lavalle, el camino a las Numancias, el cruce de Scarminachi, etc., etc.. Esto fue tratado en el Foro de Seguridad estando conscientes las autoridades de la patrulla rural y otras autoridades de seguridad en la cual se habló sobre la problemática y la necesidad de dar una respuesta de esta situación a toda la zona rural. Si bien se encuentran con móviles para poder desarrollar la tarea el inconveniente es que no hay recursos humanos, hay una sola persona que puede hacer el recorrido en todo el ejido rural que es basto y amplio, por lo tanto, hace falta multiplicar el número de elementos de la policía para que designen agentes de la policía para que puedan desarrollar esta tarea en forma efectiva y eficiente. Recordamos que el operativo sol llevó a 14 agentes policiales nacidos en la ciudad de Tandil para el operativo sol y por eso es que se reclama en uno de los artículos que sean nuevamente restituidos en nuestra ciudad porque además consideramos que los que han nacido en esta ciudad conocen muchísimo más el territorio y pueden

realizar sus tareas en forma mucho más rápida y efectiva. Los nuevos graduados que están anotados en la escuela de policía, que se están formando, pedimos al ministro Alonso, el ministro de seguridad que los destine nuevamente a la ciudad de Tandil para dar respuesta a esta problemática de la seguridad en la zona rural. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO: Gracias Sr. Presidente. Si, tal cual lo manifiesta el concejal preopinante, nosotros vamos a acompañar desde nuestro bloque esta solicitud que se hace ya que, se puso en manifiesto en una reunión del Foro de Seguridad, donde participan todas las entidades rurales y se invitaron a vecinos que manifestaban tener cierta problemática la cual se incrementado en el último tiempo. Vale recordar que justamente en los últimos días justamente el 6 de abril del 2022 salieron los primeros efectivos con la preparación en todo lo que hace a la policía rural, la verdad que se pensaba primero que era una utopía, pero se hizo realidad aquella promesa que tuvimos del gobierno de la pcia. de Bs. As. De crear la policía rural porque se manifestaba que realmente estos agentes eran muy importantes que puedan conocer su territorio, se capaciten y puedan volver al mismo. Así que es verdad con el trabajo de las entidades que rescato permanentemente y la actividad que se lleva a adelante en todo lo que es el tema de seguridad rural manifestar que desde el gobierno de la Pcia. de Bs. As. Se ha entregado 6 móviles 0 kms. Y hoy es verdad que esos móviles no están en la calle totalmente porque faltan efectivos peor también debemos decir que las personas, ciudadanos que se incorporaron a esta fuerza y que están estudiando en la escuela de la policía de Olavarría tuvimos el caso de Tandil que fueron muy pocos solo 15 personas que cuando se recibieron vinieron a la localidad algunos de ellos fueron después inclusive derivados al operativo sol es verdad. Por eso es verdad que se pide y se solicita que regresen nuevamente y que por supuesto tratemos en el caso de Tandil poder tener mayor cantidad de tandilenses que se incorporen, se preparen y vuelvan a territorio. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal María Haydee Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias Sr. Presidente. Para recordar que nosotros esto lo estaríamos votando en una segunda oportunidad. El año pasado también en acompañamiento y por unanimidad de todos los bloques solicitamos al a pcia. de Bs. As. Que aquellos tandilenses que estudiaron tanto en Olavarría como luego en la Plata en una segunda instancia para policías, vuelvan a la ciudad de Tandil. En ese momento no lo hicimos por aquella problemática que hoy surge en la zona rural que nos recuerda la necesidad de tener agentes sin que ocurrió porque los papás, los hermanos, los amigos de todos estos jóvenes tandilenses que habían ido a estudiar pensando luego en la necesidad de volver a la ciudad de Tandil estaban trabajando en el conurbano y esto era muy preocupante para las familias. Entonces por supuesto que nuestro bloque lo va a acompañar y a esta resolución que votamos hoy, también hacemos referencia a la anterior para ver si entre todos y una vez más podemos convencer de esta necesidad, tanto para Tandil de tener más agentes como también para aquellas personas de Tandil volver a su ciudad a trabajar y dar así tranquilidad a las familias que en aquel momento lo pidieron. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, Si ningún concejal hace uso de la palabra continuamos con 17 concejales presentes, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4053

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Sr. Eduardo Javier Alonso, Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que tenga a bien proceder a la designación de nuevos efectivos policiales para el Comando de Patrulla Rural del Partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Asimismo solicitar al Sr. Eduardo Javier Alonso, priorice para ello la ubicación de los efectivos policiales próximos a egresar oriundos de nuestra localidad.

ARTÍCULO 3º: Por último solicitar también al Sr. Eduardo Javier Alonso la asignación de manera definitiva a la ciudad de Tandil a los efectivos policiales que se sumaron para realizar tareas de prevención del delito durante el Operativo Sol.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 125/24 es un costo cubierto acordamos ayer en LP tratarlos en conjunto con todos los costos cubiertos que son el asunto 134/24, 135/24 143, 150, 151 y 152. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18406

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en las calles **LAS MALVINAS al 2100 (V.I. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008900-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **ROMAN CUERVO -DNI N° 30.229.600-**, en representación de "**FIDEICOMISO LAS MALVINAS**" de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18407

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en las calles **AMADO NERVO al 1300 (V.P. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008898-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **IRIGOYEN MARIA -DNI N° 33.189.097-** de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con

cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18408

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en las calles **J. LARREA al 600 (V.I. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008901-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de las Sras. **ROSANA ADELINA OTTONELLI -DNI N° 20.296.298-** y **STELLA MARIS CRESPO -DNI N° 16.517.963-** de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#143/20243

ORDENANZA N° 18411

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle **DR. O. ZARINI al 1500, entre Frondizi y Avda. Don Bosco, vereda par, cuadra incompleta y AVDA. DON BOSCO al 400, entre Avda. O. Zarini y Sinka, vereda par, cuadra incompleta,** de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. **ROGELIO ADRIAN ROTONDA -DNI N° 12.717.170-**.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18412

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en las calles **MUÑIZ al 1000 (V.I. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008840-00-23 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **BOSCHETTI LEONARDO -DNI N° 33.107.965-** de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18413

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en las calles **LIMA al 100 (V.P. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008892-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **LUCIANO CARLOS GRASSO Y ALEGRE -DNI N° 26.107.044-** de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y

Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza Nº 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 126/24 también acordamos el LP tratarlo en conjunto con el asunto 130 que se trata de la autorización para el uso del Salón Blanco. Lo pongo a consideración. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DISPOSICIÓN Nº 507

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el 8 de Junio del corriente, desde las 17hs hasta las 23hs, para la realización de un concierto de Jazz.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza Nº 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 508

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el 22 de Marzo del corriente, desde las 09hs hasta las 15hs, para realizar XIII Encuentro del Foro de Jefes de Compras de la Provincia de Buenos Aires y el I Encuentro de las Tesorerías Municipales de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Autorízase el uso de la Sala 15 de Junio y de los pasillos para la realización de las acreditaciones e intervalos.

ARTÍCULO 3º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 128/24 es un PR que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4055

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Deportivo la 1ra fecha del Gran Prix Mar y Sierras del año 2024 a realizarse el domingo 14 de abril del corriente en las instalaciones del Club Talleres.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 136/24 es un Po que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18409

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. Florencia Herrera -DNI N° 36.954.821-, a ocupar el espacio público en la Plaza Moreno, para llevar a cabo la “Feria de Mujeres Emprendedoras - Manos que Hacen” durante el año 2024, según el calendario detallado a continuación:

MARZO: 9 - 10 - 28 - 29 - 30 - 31.

ABRIL: 14 - 21.

MAYO: 12 - 25 - 26.

JUNIO: 15 - 16 - 22 - 23.

JULIO: 6 - 7 - 8 - 14 - 21.

AGOSTO: 11 - 17 - 18.

SEPTIEMBRE: 8 - 15.

OCTUBRE: 12 - 13 - 19 - 20.

NOVIEMBRE: 10 - 16 - 17.

DICIEMBRE: 8 - 21 - 22.

La Autoridad de aplicación determinará el área específica a utilizar.

ARTÍCULO 2º: Exímase la presente autorización del pago del Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 139/24 es un PR que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON: Gracias Sr. Presidente. Este es un PR que presentamos como bloque y que tienen que ver fundamentalmente con expresar por una serie de declaraciones, dos declaraciones importantes, una de un diputado nacional por la pcia. de Bs. As. Y que además ejerce la presidencia del a comisión de economía y presupuesto de la cámara de diputados, estamos hablando de José Luis Espert pero por si fuera poco también del presidente de la nación y que tienen que ver justamente con una expresión respecto de lo que ha sido ala sanción de la ley impositiva que tienen la pcia. de Bs. As. Y que realmente se monta además en otra operación política. Hay una operación política muy fuerte de algunos sectores políticos del gobierno apuntando contra los aumentos que dispuesto por supuesto en la pcia. de Bs. As. Como las 24 pcias. Y los más de 1000 municipios y que la verdad que esto tienen una continuidad. Nosotros en la sesión pasada votamos un PR también



Concejo Deliberante

Tandil

dirigida al poder ejecutivo nacional que tenía que ver con la recuperación de un fondo que se nos había sustraído, el fondo de fortalecimiento fiscal que tenía que ver con gastos de seguridad, digo también porque recién tratábamos un PR donde con muy buena intencionalidad solicitamos más efectivos, solicitamos más servicios del estado en un contexto de gran complejidad. O sea, tenemos un contexto económico muy complejo, pero además una operación política y una intencionalidad política del gobierno nacional de ir contra la pcia. de Bs. As. Yo quiero un poquito primero, bueno las declaraciones están en los vistos y considerandos, lo que dice José Luis Espert es, el aumento de patentes, el aumento del inmobiliario residencial y el aumento del inmobiliario rural no hay que pagarlos dice, él está hablando de los impuestos patrimoniales que institucionalmente le corresponden a las pcias., y el presidente de la nación que la verdad debería dejar de hablar como un twittero un panelista de la televisión y debería hacer honor de su responsabilidad, dice que el aumento de impuestos es una violación a la propiedad, dice es expropiatorio. Espert manifiesta que hay un abuso para cobrar impuestos y que después no hay una contrapartida para bienes públicos, el punto que hace es que es confiscatorio inhibe la producción y no tenes de contrapartida a bienes públicos. Esto dice el presidente de la nación, vuelvo a decir está bien que un ciudadano que no tienen responsabilidades institucionales haga este tipo de declaraciones, porque ignora, no conoce pero que lo haga el presidente de la nación habla de una gravedad imposible. Yo quiero decir que en el marco de la constitución pcial. claramente la ley impositiva ha sido tratada en la última sesión de diciembre del año pasado, obviamente a pedido del poder ejecutivo pcial. Que ha enviado un proyecto, que esa sanción tuvo además modificaciones del proyecto original y que la sanción tuvo no solamente el acompañamiento de todos los votos del oficialismo de la pcia. de Bs. As. Sino también de la mayoría de los bloques opositores, es una ley sancionada, no diría por unanimidad ero si por amplia mayoría. Lo cual da en primer lugar destacar la legitimidad, las formas y los procedimientos se cumplieron tal cual lo establece la constitución dela pcia., de Bs. As. Y vamos a hablar un poquito de los impuestos patrimoniales que pareciera ser que es una gran preocupación de los legisladores de la Libertad Avanza porque además a esto se suma

un proyecto de resolución donde habla de un impuestazo. Todo esto en el marco, no se algo fundado racionalmente sino de una operación política, está bien, el tema es cuando lo hacemos como vuelvo a decir en un marco de coyuntura económica muy compleja, de retracción de los recursos provinciales lo hemos explicado largamente en la sesión pasada peor también cuando aquí tratamos el presupuesto y además del corte de las transferencias discrecionales, de los regímenes especiales que vuelven a poner en jaque a los gobiernos provinciales. Pero a todo esto se suma también y voy a citar las palabras de nuestro presidente de la nación que dice que su plan económico tiene dos cuestiones, la licuadora y la motosierra, el 70% es la licuadora y el 30% es la motosierra porque lo que empieza a pasar con la coparticipación, por ejemplo, no nos olvidemos que el presidente no ha enviado una ley de presupuesto nacional por lo tanto tiene sus partidas a completa discrecionalidad. Lo que empieza a pasar con la coparticipación de las provincias, o sea dijimos cortan las transferencias discrecionales, cortan los regímenes especiales, pero bueno estamos manteniendo la coparticipación, a bueno, ¿y la están enviando con la inflación?, no, ahí también aparece la licuadora. Lo que empieza a pasar en la pcia., de Bs. As. Es que los recursos coparticipables se cumplen formalmente pro no está actualizado a valores reales, por eso el presidente dice 70% licuadora 30% motosierra. La licuadora es la licuación de los ingresos y los recursos es muy importante, pero vamos a detenernos en la cuestión de los impuestos patrimoniales de la pcia. que parece ser la gran preocupación. Yo quiero decir que los recursos tributarios de origen pcial. Se componen no solamente de los impuestos patrimoniales sino fundamentalmente ingresos brutos, de los impuestos a los automotores, de la transmisión gratuita de bienes, del impuesto de sellos y algunas cositas más que no tienen mucha incidencia. Uno dice a ver como se componen esos recursos, como la pcia. de Bs. As. De que ítem corresponden, cuanto recauda la pcia. de Bs. As. En ese concepto de impuestos patrimoniales y ahí uno se lleva una sorpresa, no llega al 1% eso es lo que recauda la pcia. de Bs. As. En impuestos patrimoniales 1%, donde está la aplicación en los mayores ingresos que tienen la pcia. de Bs. As. En los ingresos brutos que componen casi el 89% de los recursos que tiene la pcia. Después hay un porcentaje que también es bastante menor, el impuesto a los automotores tiene una incidencia del 1,3% y el impuesto a los sellos que es un impuesto que



Concejo Deliberante

Tandil

ahí si tienen un 7 coma, 89% de la masa de recursos con la que cuenta la pcia. lo recauda a través de los ingresos brutos, no de los impuestos patrimoniales, y esto es un problema que tienen la pcia. No solamente la pcia. de Bs. As. Pero además en comparación con otras pcias., por ejemplo, Córdoba tiene de sus recursos totales el 10% corresponde a impuestos patrimoniales. La pcia. de Bs. As. ha perdida a lo largo de los años, en el año 84 por ejemplos los impuestos patrimoniales constituían un porcentaje mucho mayor pero hoy casi que digo, esto es información oficial pueden ingresar a la página web ministerio de economía, no es que estoy sacando una nota periodística ni mucho menos. Entonces digo para poner en contexto porque acá hablamos de un impuestazo y uno dice bueno cuando usamos esa terminología pareciera ser que la pcia. va a recaudar millones y millones de pesos, bueno no, 1% es la incidencia de los impuestos patrimoniales en la masa total de recursos. Pero que piensa pasar porque acá se habló de impuestazo, me fui a la página de internet del ministerio de economía, me puse a ver los recursos tributarios de origen pcial. Del mes de enero del 2023 y la comparación con enero del 2024 es el último dato que tenemos y ahora dice bueno, si el impuestazo es tan grande habrá una incidencia importante, pero se lleva esta sorpresa, yo por lo menos me llevé esta sorpresa, saben cuánto es el aumento interanual de enero a enero por ejemplo de ingresos brutos 227%, estamos en un inflación, yo tengo acá marzo a marzo de 276% tendría que ver la de enero pero claramente estamos corriéndole de atrás a la inflación por lo tanto son recursos depreciados. Peor cuanto representa el inmobiliario, esto estamos hablando en valores constantes, no en valores reales, en valores constantes. Comparando el acumulado de enero 2023 al acumulado de 2024. El inmobiliario tiene un aumento del 133%. El impuesto de los automotores un 105%, y el impuesto de los sellos un 137%. Quiere decir que como está pasando en este municipio, y en todos los municipios, empieza a haber una pérdida real de los recursos con los que cuentan los diferentes niveles del estado. Se lo come la inflación, por un lado, pero además empieza a bajar la recaudación, porque esto es algo que claramente va a pasar, ya está pasando. Vamos a hablar un poquito de la línea impositiva porque justamente lo que se consensuo entre todos los bloques políticos que dio como sanción la ley impositiva,

mantiene, digamos, para lo que es el impuesto inmobiliario urbano edificado, hay un tope de %140 hasta el tramo 4. Acá vamos a explicar un poquito. Hay una tabla que tiene la ley impositiva que tiene una serie de tramos y de alícuotas y una base imponible. Cuando hablamos del tramo del 1 al 4, hablamos de lo más bajo, 140%. Hasta el tramo 8, 180%. Hasta el tramo 11, 190%. Y hasta el tramo 16, que estamos hablando del impuesto inmobiliario urbano edificado, ósea las propiedades con mayor incidencia de base imponible y de valuación fiscal, un tope del 200%. Del impuesto inmobiliario rural, en la provincia de Buenos Aires hay casi 300.000 partidas inmobiliarias rurales. Casi la totalidad de las partidas tendrá un aumento que no superan el 200%. Solamente unas 2000 partidas, estamos hablando del 0,7% del total de las partidas del impuesto inmobiliario rural, tendrán un aumento del hasta 300%. Está bien, es progresividad de los impuestos, el que más tiene se entiende que tiene más condiciones para poder pagar y el que menos tiene, tiene justamente el beneficio de poder acceder a un impuesto más barato. ¿Cómo es la situación de Tandil? Bueno, uno dice, a ver, Tandil, vamos a hablar del impuesto inmobiliario rural. Tandil tenemos 4021 partidas, el 97,7% de esas partidas, hablamos del inmobiliario rural en la situación del partido de Tandil, van a tener un impuesto inmobiliario rural menor o igual al 200%. Solamente 93 partidas, dijimos que había 4000. Solamente 93 que obviamente pertenecen a la base imponible más alta, superan el incremento inflacionario. ¿Qué pasa con la situación del impuesto automotor? Bueno, el impuesto automotor ha tenido también aumentos que van, maso menos entre el 200 y el 250%, también tiene obviamente una tabla, diferencias alícuotas. Estamos hablando que son los autos más nuevos, son los autos de lujo, las embarcaciones, las que tienen mayor carga impositiva, y los autos de menor valor, ustedes saben que después de los 10 años, los municipios agarran lo que es parte del impuesto automotor, asique hasta ese periodo va maso menos entre 180 y 250%. Pero, además, se quitaron algunos beneficios que habían sucedido el año pasado, que se había tenido lugar básicamente por una política del organismo y que eso en algunos casos hace el aumento. Pero quiero detenerme un poquito en cómo ha sido también, porque uno parece que habla de la provincia, solamente de la provincia de Buenos Aires, pero bueno hay que tener un algún índice de comparación, de que están haciendo las demás provincias. Y seleccione obviamente dos más, estamos hablando de la Provincia de Córdoba y la provincia de Santa



Concejo Deliberante

Tandil

fe. La provincia de Córdoba tiene una masa de recursos en donde el 10% de la masa de recursos totales de la provincia de Córdoba corresponde a impuestos patrimoniales. Bueno, Córdoba tiene maso menos en lo que tiene que ver con el urbano, esto fue sancionado en diciembre un 140%, pero, ¿Qué tiene? El tema es que después mes a mes van actualizando por IPC, asique no es que es ese 140%, 140% fue lo de enero, después van a ir actualizando progresivamente por IPC. Y lo que tiene que ver con los impuestos rurales, tuvieron un aumento del 184% y también van a ir aumentando por IPC. Santa fe lo mismo. Tiene un incide menor pero también tiene una fórmula polinómica ante RIPTA e IPC y en el caso del impuesto rural tiene un porcentaje menor pero también tiene una actualización por cuota que va a ser por un índice de productos agropecuarios. Esto Córdoba y Santa Fe. Buenos Aires tiene en este sentido un único aumento, hay presupuesto en la ley impositiva, una delegación de facultades que tiene que ver en algunos segmentos de altos ingresos la posibilidad de rever esas alícuotas, pero bueno, hasta ahora no se han utilizado. ¿Qué quiero decir con esto? Que los aumentos que tiene la provincia de Buenos Aires van en consonancia con los aumentos que han tenido las provincias y los municipios. Y esto tiene que ver por la situación económica. Básicamente. Decimos que hay menos recursos porque no solo decimos que se han quitado las transferencias discrecionales y los regímenes especiales, sino que además la licuadora empieza a hacer efecto en los recursos coparticipables que es lo que tiene que cumplir el estado nacional por las leyes vigentes. Pero además empieza a haber una baja importante en la recaudación y yo le preguntaría al poder ejecutivo nacional que propuesta, que solución va a tener para enfrentar estos problemas. Quiero decir que recién estamos terminando marzo. Y las cosas, uno no quisiera, pero no pintan del mejor escenario. Entonces, la verdad que lo que estamos haciendo con esta resolución, es pedirle al poder ejecutivo nacional que reflexione, lo hicimos también la sesión pasada. Es una situación muy compleja financiera de los municipios, de las provincias. Y la verdad que, en vez de estar haciendo este tipo de ataques, operaciones políticas berretas... ponerse a trabajar en serio, conferir la autoridad al ministro de interior para que efectivamente empiece a interactuar con las provincias, reciba las provincias, reciba los gobernadores. Hay una inmensidad de gestiones hechas desde

la provincia de Buenos Aires hasta el poder ejecutivo nacional que no tienen respuesta. Ningún tipo de respuesta. Pero tenía para hacer un último comentario, porque también, estamos hablando de impuestos, y a mí me gustaría hablar, porque le presidente dice que las provincias son confiscatorias porque parece ser que cobran un impuesto, pero no te dan un servicio. Bueno, yo no sé si el presidente no conoce las provincias, no sé si conoce muchas provincias, pero digo, conoce las gestiones provinciales y lo que sustenta, ¿no? Los servicios que da el estado. Yo quiero decir que por ejemplo tengo información, se las puedo acercar es información pública, sobre un gran trabajo que ha hecho la provincia de Buenos Aires, lo han sido las asistencias a los municipios entre enero 2020 y enero 2024. Simplemente algunos datos. Porque bueno, es bastante abultado, lo que tiene que ver con políticas de regímenes, en el caso por ejemplo de Arba lo que tiene que ver con el ministerio de producción, estábamos hablando de, por ejemplo, el fondo de garantías, más de 1.200.000 de pesos. Estamos hablando de una inversión de caminos rurales, una inversión de más de 50 millones de pesos. estoy diciendo, una inversión de más de 50 millones de pesos que se dio entre enero del 2020 y enero del 2024. Estamos hablando de que a valores constantes más de 235.000.000 de pesos. Estamos hablando de los pagos a la compensación a los gastos de transporte, por ejemplo. Porque también escuchamos livianamente hablar de impuestazos, pero acá tuvimos que aumentar el transporte público porque hay una quita fuerte de los ingresos que le corresponde al estado nacional. Pero además por lo que ha generado el estado nacional en este descalabro de precios que nos encontramos en Argentina. Es un descalabro de precios. Yo veía el impuesto al combustible, 376% aumento el impuesto al combustible. No el año pasado. De enero a ahora. Y hablemos del impuesto país. Lo llevaron 10 puntos más. Tal es así que es la estrella de la recaudación el impuesto país. Pero se olvidaron que el impuesto país tiene un 30% que debería dirigirse a las provincias para obras. No lo están cumpliendo. Así que el estado ajusta sobre las provincias, ajusta sobre los municipios, licua salarios, licua jubilaciones, licua coparticipación, ¿y a donde va esa plata? ¿Dónde está yendo esa plata? Creo que el concejal Méndez decía, esa plata va a pagar intereses de deudas, de moneda extranjera. Porque son muchos los recursos de los cuales el estado nacional se ha hecho desde esta parte, desde que asumió hasta esta parte. ¿Y dónde están?, tuvimos que hablar la sesión pasada, hay más de mil obras que están



Concejo Deliberante

Tandil

paradas. No se sabe que va a pasar. Mil obras públicas en la ciudad de Buenos Aires. No se sabe que va a pasar. Ministerio de seguridad, la provincia, entre fondos y vehículos asignados, más de 341 millones de pesos. Hablamos de inversión educativa, claro, y sí. La educación pública para el Sr. Presidente es un servicio que da la provincia. O tuvo de inversión por ejemplo en infraestructura escolar. A valor corriente más de 2 mil millones de pesos. A valor constante, más de 5 mil millones de pesos. Entre fondo educativo, fondo compensador, partidas extraordinarias, fores. Pero además los salarios, también de los docentes, no solamente de la escuela pública, sino también de las escuelas públicas de gestión privada. Eso todos los meses lo pone la provincia de Buenos Aires. Digo, porque ahí están los servicios Sr. Presidente. Vamos a hablar de viviendas. No me las voy a poner a mencionar todas, pero hay varias obras que están ejecución. Hubo 48 viviendas que se terminaron, que llevo una inversión de 2198 millones de pesos. Pero hoy hay casi 300 viviendas en ejecución que tienen más de 10 mil millones de pesos, de inversión de la provincia de Buenos Aires. Ahí tiene otro servicio, Sr. Presidente. Hablamos de los salarios de las fuerzas policiales. También, otro servicio. Saben cuánto es la masa salarial, por ejemplo, decíamos de trabajadores de la educación, de trabajadores y trabajadoras de la seguridad, de salud también. Más de 2800 millones de pesos. Eso lo abona la provincia todos los meses. Hablamos de jubilaciones, pensiones y pensiones sociales, el instituto de previsión social, más de 1443 millones de pesos, invertidos en Tandil, no estoy hablando de los 135 distritos. Y bueno, algunas otras obras de infraestructura, y fondos específicos por ejemplo entre el fin, prinva, los convenios, más de 8.500 millones de pesos se han invertido en nuestra ciudad. De pavimentación. De muchas calles. Esto lo sabemos muy bien. Bueno, ósea, ahí están los servicios Sr. Presidente. Eso es la responsabilidad que tiene la provincia y que obviamente como manda la ley, también debe hacerse cargo de muchas de estas cuestiones. Por eso, un llamado a la reflexión, dejar un poco la chicana, la operación política, tratar de hablar con el presidente, hacerlo entrar en razón. Porque también nosotros obviamente somos muy respetuosos de la voluntad popular. Sabemos que el Sr. Presidente ha conseguido el 56% de los votos en una segunda vuelta, pero yo le quiero decir, que como nosotros respetamos

esa legitimidad, les pedimos que también respeten la legitimidad que tiene el gobernador que ha sacado más del 45% de los votos. Su candidata, la candidata del partido del gobierno nacional, que no sabemos por dónde anda, sacó 24 puntos. Más de 20 puntos de diferencia tuvo nuestro gobernador, lo cual también pedimos que se respete esa legitimidad, como también nosotros respetamos la legitimidad, no solamente del presidente, también de tantos intendentes e intendentas de la provincia de Buenos Aires de todos los colores políticos. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENRE FROLIK: Tiene la palabra la concejal María Haydee Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias Sr. Presidente. Voy a ser breve. Porque además las explicaciones del concejal Severiano han sido más que precisas, en cuanto a las cifras y demás. Lo que yo pensaba, ayer cuando pensaba en este tema, lo que yo me decía a mí misma y además hablando con otras concejalas, nosotros los concejales de la UCR de la provincia de Buenos Aires, como lo tendrán todos los partidos políticos, tenemos nuestro propio chat. Y las mujeres concejales de la UCR de la Provincia de Buenos Aires, específicamente también tenemos nuestro propio chat. Entonces ahí surgió este tema, ayer exclusivamente y una de ellas dijo algo que me convenció aún más de esta situación. Que anticipo, nosotros vamos a acompañar. Que es que, nuestros diputados y senadores lo votaron. Al presupuesto y a la ley fiscal de la provincia. Nosotros somos concejales de la UCR, hubo diputados y senadores tanto de la UCR como del PRO como de la coalición, como también algunos senadores libertarios disidentes según dicen algunos medios, lo busque para no meter la pata y no decir cosas que no son, también lo acompañaron. Entonces, en principio eso. Luego todo aquello que tiene que ver con los números y aquellos fondos que cada municipio requiere y solicita al gobernador. En nuestro caso el gobernador Kicillof y en el caso de todos los más de 2500 municipios del país, a cada uno de sus gobernadores. Así que en definitiva el presupuesto de la provincia de Buenos Aires y los fondos de la provincia de Buenos Aires son un poco nuestros y así es como un poco deberíamos tomarlo y también defenderlo. Cuando nosotros encontramos la discusión respecto de a quien le corresponde el índice de coparticipación de las provincias. Cuando nosotros somos bonaerenses, lo hablábamos la semana pasada, nosotros debemos defender los fondos



Concejo Deliberante

Tandil

de la provincia, porque son nuestros fondos, son los fondos también para Tandil. Para Tandil, para Ayacucho, para Balcarce, Juárez, pero para Tandil. Y también nosotros estamos viendo que en este 2024 se está complicando el escenario en Tandil. Se está complicando a nivel municipal, en la recaudación, y también en la plata que llegara a la ciudad de Tandil. No solo la recaudación propia, porque estamos en el medio de una crisis importantísima desde lo económico, y vaya si no nos enteramos. Más allá de lo que recién paso en este recinto, que tiene que ver con los despidos, los precios aumentan, los salarios no aumentan como los precios. Hay que comprar comida y la gente porque no tiene como deja de pagar en muchos casos servicios, tasas, pero promover la rebeldía, promover desde el gobierno nacional un presidente, un diputado, promover jocosamente que no se paguen los impuestos de una provincia, es como mínimo una irresponsabilidad. Como mínimo, después podemos poner otros adjetivos y a mí no me gusta adjetivar mucho. Pero es mínimamente una irresponsabilidad. Es como si nosotros, lo dijo Severiano en la comisión, esto tuvo una charla acalorada en la comisión de economía que bienvenida es, dijo Severiano, nosotros hasta este año, nosotros jamás aprobamos un presupuesto de un aumento de tasas del intendente o del gobierno municipal, el intendente Lunghi en este caso el gobierno municipal. Pero jamás al día siguiente de la votación, salimos a decirle a los tandilenses que no paguen las tasas municipales. Esto es lo mismo. El presidente le está pidiendo a los bonaerenses que no paguen los impuestos provinciales. Por lo menos, de una irresponsabilidad institucional enorme. De las que nosotros no hemos visto antes. Si bien estábamos ya casi acostumbrados a declaraciones rimbombantes, es como que esto está escalando. Y esto es lo que quiero decir yo, no quiero hablar de los números, porque además ya lo hizo muy bien Severiano antes. Quiero decir que la reflexión y por eso el término de la resolución no es un repudio, es la preocupación. Por la escalada en el tono de las conversaciones. Es cierto, que también lo hablamos en la comisión, que esto no está escrito en ningún lado, esto se dice en un twit o se dice en un medio de comunicación o se dice en una declaración, entonces dicen, “¿a qué nos vamos a oponer? Si eso se dijo”. Bueno, se dijo en una entrevista con un periodista reconocido importante o lo escribe el mismísimo presidente en su cuenta de

twitter o ex. Que definitivamente hay gente que le dice "por favor presidente, deje ese teléfono". Yo no sé si es él o alguien de su confianza, pero en su cuenta personal aparecen cosas escritas que si nos llaman a la reflexión. Antes también, no es que cuando Cristina escribía cosas como "vamos por todo", nosotros no decíamos nada, pero ahora el que dice "vamos por todo", literalmente vamos por todo es el mismísimo Milei. Que otra gente le escribe abajo, "eso lo decía Cristina", bueno ahora lo dice él. Así como entonces hoy, me parece que demos reflexionar. A nivel local esto tiene sus repercusiones. Nosotros nos encontramos en lo local, en la cotidiana, en la diaria, lo que digo yo, en la vida real. Porque esto no está en intratables. Porque tanto Espert, como Milei, yo los conocí en intratables. Y en menos de dos años, uno es presidente de la nación y el otro ya era diputado y creo que fue por la reelección. Pero yo los conocí en intratables por declaraciones rimbombantes, llamaba mucho la atención. El tema es que ahora es presidente y sigue haciendo declaraciones como si estuviese en intratables, y es contagioso. Entonces, tratemos de contagiarnos de las cosas buenas. Yo respeto el voto de la mayoría. Digo, bajemos los decibeles, hagamos lo que tenemos que hacer. Conservemos los códigos de convivencia en el HCD también. Este HCD tiene una sala que se llama 15 de junio, que no se si saben, es la fecha de la primera sesión, es 15 de junio del año 1886. Desde entonces hasta ahora, ahí tienen los nombres en los cuadros que están colgados alrededor, pasaron todos los concejales, muchos van a ver que tienen calles de nombre de ellos, espacios verdes nombres de ellos, porque son personas que en su momento han llenado de orgullo a la población. Bueno, no demos vergüenza, porque lo que está pasando acá es que nos estamos contagiando de esa vorágine, de esa forma de accionar, de esa forma de actuar, de esa forma de hablar, de esta forma de twittear, de esa forma de pechar, de esa forma arrogante de hablar con el otro y estamos perdiendo lo que nosotros tenemos que poder conservar al menos en la ciudad de Tandil que es el respeto al trabajo del otro. Conservar el diálogo entre nosotros, entre los bloques, por eso pido que aprovechemos esta resolución además de decir que no nos parece bien que se llame a los vecinos de una provincia que no paguen sus impuestos para directamente desfinanciar al gobierno provincial y así a los gobiernos municipales que en definitiva, como pueden se están haciendo cargo de todo a lo que nivel nacional falta, porque la verdad es que es casi patológico, que moleste la reacción y



Concejo Deliberante

Tandil

no se piense en que fue lo que genero esa reacción. La gente protesta, molesta la protesta, pero ¿porque la gente está protestando? ¿Por qué la gente vino a protestar acá? Porque los echaron del trabajo, y ¿Quién los echo? Bueno, pensemos un poco para arriba. Nos molestan algunas cosas y no pensamos quien provoco esa reacción. Pero más allá de eso, llamémosnos como concejales a nivel local, no digo a la calma. Reflexionemos respecto de nuestro quehacer diario, de nuestro dialogo constante, de nuestra forma de trabajar en las comisiones, de nuestro momento cuando agarramos el celular. Del tratamiento de un expediente, simple, común, una ordenanza, una minuta de comunicación, una resolución. charlemos más. Respetemos el lugar que cada uno tiene. Me parece que así, si bien a nivel nacional van a seguir habiendo declaraciones rimbombantes tipo intratables, tal vez a nivel local podamos conservar el código que han tenido todos estos concejales que han pasado por acá. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: Gracias Sr. Presidente. Algunas cuestiones que comparto, obviamente, el respeto ante todos, eso es indiscutible. Si entre nosotros nos faltamos el respeto, no podemos avanzar. No podemos crecer. No podemos desarrollarnos. Una palabra muy utilizada hoy en esta sesión, bienvenido sea, y coincido. Desde el inicio, desde el 10 de diciembre a la fecha eh tenido la oportunidad en 3 o 4 veces cruzar palabras con Ernesto Palacios, y siempre nos terminamos definiendo lo mismo, que, qué bueno el nivel de discusión que se tiene dentro de este recinto, y que bueno el nivel de respeto que se tiene entre los concejales que a pesar de que pensamos diferente bienvenido sea porque el disenso es muy importante. Nos terminamos respetando en las formas, en los modos, y obviamente que muchos de nosotros no coincidimos ni con las formas, ni con los modos. Eso es indiscutible. Como decía la preopinante, bajemos los decibeles. Indiscutible. Cambiemos los modos, también. Lo creemos muy importante, es la evolución del ser humano. Asi que bienvenido sea. Solamente para que quede también en acta, voy a leer unas pequeñas oraciones que dice, hoy vote en contra de la ley impositiva porque el impuestazo del gobierno provincial pega de lleno

en el interior productivo, lejos de bajar al impuesto más regresivo e injusto como el de ingresos brutos. Hoy aumentaron algunas alícuotas, etc. Gobernador, una sola medida a favor de las pymes, el desmedido aumento en el inmobiliario rural penaliza la producción. El impuestazo inmobiliario es un nuevo golpe al bolsillo de los inquilinos. El aumento desmesurado al impuesto automotor, es un ejemplo más de penalizar, etc. Para no hacerlo muy largo, esto fue publicado el 29 de diciembre por un diputado provincial, Matías Civale, que él quería que quede en actas solo por el hecho de decir de haber escuchado por ahí había habido un acompañamiento y entiendo que no lo hubo. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Una reflexión corta, mas allá de estar de acuerdo en lo que se vertió. Creo que lo que habla el proyecto de resolución no está escrutando que voto cada legislador que no es de este recinto, sino, el llamar al no pago de los impuestos. Yo realmente no escuche a Matías Civale decir eso, no tengo noción de que haya dicho eso. Si muchas veces se ha hablado. Se ha hablado en este recinto cada vez que hablamos de las tasas, del presupuesto, que son muchas, que son pocas, parte del juego político de los espacios que uno representan, lo mismo pasa con el presupuesto. Eso lo entiendo. Y podemos eternamente estar en eso. Si entiendo y comparto y acompaño el proyecto de resolución, que un referente del poder legislativo, la persona número uno del poder ejecutivo que es el presidente, incite a los ciudadanos a no pagar los impuestos, direccionalmente me parece que es una cuestión fuera de lugar desde lo institucional. Después las opiniones de cada uno, de cada momento me parece que están al margen. Yo veo con preocupación que el presidente les diga a los ciudadanos que no paguen los impuestos. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias Presidente. No estoy de acuerdo con las declaraciones de Espert, me parece irresponsables, no la comparto. Espert fue candidato de nuestra fuerza política a parlamentario del Mercosur en las últimas elecciones. Fue candidato en nuestra boleta que llevaba Horacio Rodríguez Larreta y a Gerardo Morales para la presidencia de la Nación. Y había sido candidato a diputado en la



Concejo Deliberante

Tandil

elección anterior, por eso está en la cámara. Y ahora se sumó a la fuerza oficialista. Pero no le escapo, más allá de que ahora él está en el espacio oficialista que fue candidato de nuestra corriente, dentro de Juntos por el Cambio. Yo estoy en desacuerdo con él. También estoy en desacuerdo con que estemos haciendo debate del debate. El 22 de marzo del 2022 hubo un trabajador del SISP que hizo un posteo de Facebook. Y después tuvimos un proyecto que presento el Frente de Todos en ese momento para repudiar ese posteo de esa persona. Y yo, cuando votamos el archivo porque se generó debate en este recinto, dije que no podíamos estar haciendo debate del debate, mas allá de que repudiaba lo que había escrito esa persona y me imagino que ya no lo sé, si habrá tenido un sumario en su ámbito de desempeño, no lo sé. Pero no estoy de acuerdo con que hagamos declaraciones al infinito de cuestiones que son objeto y materia de debate, y por lo tanto uno puede estar de acuerdo o desacuerdo. Hace una semana, menos de una semana, 3 días, fue 24 de marzo, y una persona que genera un amplio consenso o un amplio respeto en la sociedad hizo una declaración desafortunada. Y ayer un fiscal de Mar del Plata imputo a esta persona por incitar al levantamiento de armas contra el orden constitucional. Ósea, si vamos a buscar, digo, materia para reclamar, para enojarnos, para protestar, no terminamos más. Tenemos vecinos en los barrios de Tandil que tienen serias dificultades para poder reunirse por ejemplo con el área de protección ciudadana. Ayer hubo una reunión con la secretaria de protección ciudadana y pudieron venir cuatro, como en otras épocas, cuatro, mas no. Dedicuémonos a las cuestiones efectivas, a las efectividades conducentes. Porque cada cual tiene su pensamiento, su ideología, su postura sobre el aumento de los impuestos, sobre el aumento de las tasas. Bueno acá se dijo que un diputado voto de una manera... vivimos en democracia. Pero volvamos las cosas mucho más efectivas. Por eso no voy a acompañar este proyecto de resolución

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACON: Gracias Sr. Presidente. Primero quiero decir que coincido con lo expuesto por Juan Manazzoni. Tampoco acompañe las declaraciones de Espert, del presidente por Twitter. Estamos

discutiendo un twit, que no sabemos si lo escriben ellos o no. Pero nadie, nadie repudio, ni hizo, no se alarmo cuando un concejal de este propio cuerpo lo calumniaron en el medio de una campaña política. ¿no sé si recuerdan? Porque parece que tienen memoria para algunas cosas nada más. Nadie se expresó, absolutamente nadie en este cuerpo para solidarizarse con el concejal en plena campaña política, una jugada muy fea. Nadie leyó me parece tampoco. Miran programas chimenteros, pero no cuestiones políticas. Eso, por un lado. Por el otro lado defendiendo los impuestos y tan fervientemente al gobernador Kicillof, también me viene a la mente el recuerdo de la diputada Melisa Greco donde presento un proyecto de la independencia de los municipios. Independencia económica de los municipios con respecto a la provincia de Buenos Aires. Algo que repite constantemente el Sr. Intendente. Hoy parece que es sumamente importante que la provincia de Buenos Aires siga cobrando exorbitantes precios, porque son exorbitantes, del 200 al 500. Podría haber traído, pero bueno, no voy a traer filminas para estar mostrando cuestiones que ya todos saben. Como ha llegado la parcela rural, que hay gente que vive en una casita y le llega parcela rural porque no está dentro de la actualización. Que no se ha actualizado, dicho sea de paso, desde 2017 el PDT de Tandil, entonces le llega fortuna. A eso parece que nadie lo vio tampoco, el inmobiliario de Arba. La gente si está preocupada. Está preocupada, no hay trabajo, si hay trabajo, quizás ahora se han recortado puestos, habrá una restructuración de gobierno. No lo sé. No tengo contacto con este gobierno. Pero es como que empezó ahora la miseria. Hay pobres, falta de cultura, falta de educación, no hay trabajo porque tenemos 3 meses, 4 meses de un gobierno de derecha, como dijeron recién, un gobierno autoritario, fachista, de derecha. Parece que todo pasa por eso. Ósea, para atrás, nada. Y también se cuentan desde la vuelta a la democracia hasta el terrible gobierno de Menem. Después pasamos por el terrible gobierno de De la Rúa el que le pusieron un helicóptero para que se fuera, donde cargaron dos muertos también, recuerdo eso. Después los otros años no estuvieron, no aparecen en ningún lado. Tenemos ahí como una franjita de que fue súper impresionante todo. Fantástico para toda la población. Ahí llegamos, otra vez, al gobierno de Mauricio Macri que es un monstruo, entonces se despiolo otra vez y entonces volvieron otra vez los pobres y todas las cosas malas. Y después volvemos otra vez a lo bueno, hoy escuche decir al intendente que, pobre el presidente de la nación que le toco gobernar en plena



Concejo Deliberante

Tandil

pandemia, pobre Alberto Fernández. Con lo cual eh escuchado acá mis compañeros de recito decir Alberto Fernández, como si la vicepresidenta no hubiese sido Cristina Fernández de Kirchner. Nunca la nombraron. Jamás. Jamás la nombraron como parte de esta decadencia terrible que estamos pasando. Y que hay gente que se está quedando sin comer porque lo eh visto en los comedores, pero por eso el recuento que se está haciendo en capital humano, en desarrollo humano digamos, para que no sea una palabra agresiva. Entonces, volvemos otra vez, los comedores, ¿serían necesarios en un país desarrollado? ¿en un país brillante? ¿en un país que viene fantástico? ¿serían necesarios los comedores? ¿sería necesario estar tapando agujeros de un sistema de salud? ¿serían necesarios los sueldos miserables que tienen los empleados estatales, las enfermeras? ¿Hace cuanto están pidiendo las enfermeras reunirse? Años. Muchos años. Pero nadie se expresó nunca a favor de ellos, ni los sito, ni vinieron acá atrás a hacer lio. Parece que todos ven la paja en el ojo ajeno, pero nadie se hace cargo de nada. Es increíble. Increíble. Y volviendo acá, a la ciudad, porque la verdad que esto de estar ahora como decía Juan Manazzoni recién, estar discutiendo, repudiando un twit, mirando las redes, porque si es por eso, se miran las redes. Podemos también dejar de hacer eso y ocuparnos un poco más de las problemáticas de los tandilenses que no se si alguien últimamente ha visto que se inundó no solo Tandil, ha pasado en todos lados por las lluvias excesivas. Pero también tenemos pedido de semáforos en zonas muy importantes por ejemplo donde suceden siempre los accidentes, azucena y Lunghi, que no se si ya estará funcionando. La verdad que no se, mande a averiguar recién. Pero si colocaron un nuevo semáforo en la avenida del dique, hay cuatro semáforos, ahora pusieron uno más. Cuando tenemos a vecinos que están pidiendo semáforos hace años. Vecinos que están pidiendo que le arreglen la calle hace años. Pintaron toda la calle porque se viene semana santa, divino, me encanta eh, porque yo voy para esa zona todos los días y este bárbaro. Pero la gente que necesita que le arreglen la calle, la gente que necesita que le mejoren la salud, la gente que necesita el acceso a la salud, la gente que necesita un poco más de oído, esa no es escuchada. Se selecciona a quienes se escucha. Parece que cuando se toca el bolsillo cercano, es lo que preocupa. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON Si señor presidente, tenía anotado cuando hice la anterior intervención, porque sabía que esto iba a salir. El tema de las resoluciones lo discutimos ayer un poquito en economía. Haber, vamos a poner un poquito en lugar, el lugar que nos corresponde institucionalmente. Nosotros somos concejales, somos concejales de Tandil, tenemos tres deberes, la de representar los votos que nos trajeron hasta aquí, no a toda la comunidad, los votos que nos trajeron aquí de nuestras fuerzas políticas. Tenemos el deber de legislar y tenemos el deber de controlar, como legislamos, como lo dice el reglamento interno, presentando proyecto de ordenanza, que no vi ninguno de los que menciona la concejal preopinante, pero bienvenido sea, sancionando proyectos de resolución, que es la resolución, lo dice el reglamento interno art.32; se presentara en forma de proyecto de resolución, toda proposición que tenga por objeto, expresar una opinión del cuerpo sobre cualquier asunto de carácter público o privado, o manifestar su voluntad de practicar algún acto en tiempo determinado. Muchachos presenten resoluciones y las discutimos y las aprobamos, es así, hay gente que esta hace dos años acá. En las últimas tres sesiones votamos 17 resoluciones variadas, de declaraciones y demás, nuestro bloque presento cinco, los voy a volver a mencionar; la 4038, donde expresamos disconformidad por el DNU 7023, que cualquier estudiante del CBC de derecho sabe que es anticonstitucional; la 4040/24, donde pedíamos precisiones sobre la continuidad o no del fondo compensador, nunca contestado; tuvimos que hacer la 4041, porque vimos que el fondo compensador no llegaba, entonces dijimos, bueno, a ver vamos a expresar una manifestación, con todo lo que se debatió y se discutió el boleto de transporte público; la 4045, donde expresamos efectivamente una profunda preocupación por la baja del fondo de fortalecimiento fiscal para la provincia de Buenos Aires; y la quinta, la 4051, donde manifestábamos preocupación por la derogación de la ley de zona fría, que eso estaba incluido en el proyecto de ley de bases, pero que también tiene facultades el presidente a partir del 7023 para hacerlo. Yo quiero simplemente aclarar esto, nuestra tarea es, la legislación y el control, controlamos lo que hace el ejecutivo y legislamos. Bienvenido sea, ahí están en el reglamento interno nuestros cuatro instrumentos, sobre los cuales legislamos, asique, no estamos haciendo nada que no esté en el



Concejo Deliberante

Tandil

reglamento interno y en lo que manda la constitución. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Chacón.

CONCEJAL CHACÓN No está bien, Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT Muchísimas gracias. Bueno, en los 25 años que di clases, algunos se van a acordar, que enseñaba el esquema de la comunicación de Jacobson, emisor -receptor-mensaje- código- canal-retroalimentación. De donde había venido este esquema tan básico que luego se complejizo. En la década del 30 en EEUU, un periodista hizo una prueba para mostrar el poder de los medios y dijo que iba a ver una invasión extra terrestre, lo que generó que mucha gente se suicidó. A partir de esa situación, los teóricos de la comunicación, comenzaron a estudiar que pasaba con el mensaje, cuál era el poder, en ese momento era la radio y entonces Jacobson, que es un teórico de la década del 60 constructivista, llega a este esquema emisor-receptor-mensaje-código-canal y los teóricos que lo siguieron se dieron cuenta que esto no era tan lineal, o sea, yo puedo decir, afuera llueve y ustedes no van a abrir el paraguas, porque van a ver, van a verificar, van a preguntar a otro, se van a nutrir de otro medio; entonces se empezó a complejizar, se empezó a hablar de lo que se llamó luego la teoría de la recepción. La teoría de la recepción considera y no subestima al receptor, porque considera que, quien escucha, lee, ya sea por el medio que sea, tiene su propio criterio, no actúa de manera automática como los señores de la década del 30 que se tiraron del puente y se suicidaron cuando le avisaron que venían los extraterrestres. Y esto a que obedeció, obedeció a que las personas comenzaron a ver que las fuentes de información son variadas, que las voces son variadas y se focalizó el estudio en el receptor, porque el receptor, tiene su independencia, tiene su autonomía, tiene su historia de vida, tiene su formación, tiene sus gustos, por ende, no hace lo que le dice el emisor. Y entonces cuando yo escucho que, el señor Espert de manera absolutamente fuera de lugar por la responsabilidad que tiene dice: no paguen los impuestos y la señora Florit no lo obedece al señor Espert, aunque el impuesto que paga de

su casa, que es la misma casa desde hace 35 años, aumento de \$11.201 a \$42.000, quiere decir que los diputados cuando votaron el presupuesto el 29 de diciembre, algunos no lo votaron, se nombró acá un diputado, votaron hasta un 200%. Pues en mi casa alguien debe haber apretado mal la tecla, porque yo voy por el 379%. Pónganle que el 10% aquel como era buena contribuyente me lo sacan, bien. Igualmente, aunque el señor Espert a mí me diga y el presidente de la nación a mí me diga que no pague, yo soy autónoma como receptora y decido pagar, porque quien no pague, tiene una sanción; o tendrá que entrar en una moratoria, lo va a deber, nadie lo va a salvar de que no lo pague, entonces, lo mismo paso con el impuesto del auto, pero es un poquito menos, vamos por el 220%, pasamos el 200 también. Quiero decir para que no seamos falaces en los argumentos. Nosotros como bloque, consideramos que las muy desafortunadas expresiones de Espert, como del presidente de la nación cuando llama a la rebelión fiscal. Pero también creemos que no se está cumpliendo con la ley, porque cuando se votó el presupuesto el 29 de diciembre, se votó hasta un 200% de aumento y quien les habla, receptora critica, no paga el 200%, paga el 379%. Si quieren explicármelo en otro idioma o con otra teoría, acá estoy dispuesta a escuchar. Por esa razón, este bloque no va a acompañar este pedido de resolución, mientras lo que se plantee, sea falas. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK Oscar García Allende.

CONCEJAL GARCIA ALLENDE Gracias señor presidente. Después de la exposición de la presidenta de nuestro bloque, que fue brillante en sus conceptos y con los conocimientos que me ha dado sobre la historia y el tema de la comunicación, con una exactitud que es brillante. No voy a decir mucho más, porque creo que lo ha dicho todo ella, simplemente que, agradezco los números que ha dado el concejal Mon, sobre diferentes gastos, etc., etc., recaudaciones. Pero al igual que ha dicho la concejal Rosana Florit, yo pago mis impuestos, tengo todo al día, tanto municipales, nacionales como los que corresponden a la AFIP, y no coincide los números de lo que he pagado con lo del 200%. No voy a decir las cifras, pero sí que aumento, si quieren les muestro la boleta al que desconfié, tienen todo el derecho como dijo Rosana, si yo digo que llueve, ustedes pueden creerlo o no. A mí me aumentó cinco veces el impuesto automotor, cinco veces, no dos, no dos y medio, no tres, no cuatro, cinco veces, y lo pague en tiempo y forma y

lo seguiré pagando en tiempo y forma, porque soy de las personas que creo que debo cumplir con el deber como ciudadano para aportar, para que el estado pueda desarrollar las tareas que le corresponde en, educación, en salud, en seguridad, etc. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACÓN Quiero pedir votación nominal por favor.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Méndez.

CONCEJAL MENDEZ Gracias señor presidente. Muy brevemente, creo que, ya hace un tiempo bastante, sobre todo en lo que tiene que ver con proyecto de comunicación, que es algo que nos asiste a presentar en este concejo, lo que se está expresando claramente más que las discusiones inherentes a cada uno de esos proyectos, tienen que ver con posicionamientos políticos, me parece que acá claramente hay gente que está posicionada políticamente en un acompañamiento directo o indirecto a este gobierno y eso lo expresan las votaciones que se están sucediendo a lo largo de este tiempo. Nosotros hemos apoyado un montón de proyectos de comunicación que no han venido de nuestra bancada, porque entendíamos que lo que teníamos que hacer, era representar a los ciudadanos de Tandil. En este caso el sentido de esto era representar a los ciudadanos de Tandil y de la provincia de Buenos Aires. Si bien hay cuestiones que discutir o no, yo creo y lo manifiesto que, si esa va a ser la posición, nosotros a partir de este momento, si las posiciones políticas van a estar basadas en partidismos, nos reservamos la posibilidad de acompañar o no otros proyectos de comunicación subsiguientes. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, vamos a someter a votación en forma nominal y por banca.

CONCEJAL MENDEZ Apoyo la moción de la concejal preopinante.

PRESIDENTE FROLIK Por votación nominal o no estamos votando. De acuerdo. APROBADO LO HACEMOS NOMINAL.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Méndez.

CONCEJAL MENDEZ Gracias señor presidente. Lo único que le pido, que no haga un aprovechamiento de su rol circunstancial en la presidencia. Si usted va a apoyar las mociones explícítelas, sino, no tenemos por qué darlas por supuesto. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Muy bien, gracias por la observación. Lo que dice es que, si yo hubiese querido apoyar la moción, tengo que bajar del recinto y hacerlo desde abajo, cosa que tiene razón. Me he equivocado, pido disculpas públicamente por el error. Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA En caso de que sea necesario, apoyo la moción de la concejal Chacón.

PRESIDENTE FROLIK Bueno, ya igual la habíamos votado, asique, vamos a votar.

SECRETARIO PALAVECINO

Cjal Florit - Negativo

Cjal García Allende - Negativo

Cjal Cadona - Afirmativo

Cjal Pezzi - Afirmativo

Cjal Salceda - Positivo

Cjal Condino - Positivo

Cjal Tringler - Afirmativo

Cjal Fiego - Negativo

Cjal Manazzoni - Negativo

Cjal Chacón - Negativo

Cjal Sánchez Chopa - Negativo

Cjal Martínez - Afirmativo

Cjal Sereno - Afirmativo

Cjal Méndez - Afirmativo en rechazo a las opiniones vertidas por el presidente de la nación y el diputado nacional, contemplados en este debate, donde llaman a la rebelión fiscal.

Cjal Domenighini - Afirmativo

Cjal. Mon - Afirmativo

Cjal Frolik - Afirmativo

PRESIDENTE FROLIK Resulta aprobada por votos:

NEGATIVOS: 6

POSITIVOS: 11

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4056

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil expresa su preocupación por los dichos vertidos por el Sr. Presidente de la Nación Dr. Javier Milei y del Sr. Diputado Nacional José Luis Espert llamando a un acto de "rebelión fiscal" contra el pago de impuestos de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Siguiendo punto del orden del día, es un proyecto de ordenanza, asunto 142/2024. Tiene la palabra el concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Gracias señor presidente. Voy a ser breve, en

realidad esto, siempre estábamos compensando el boleto del transporte hacia las dos principales localidades rurales del partido de Tandil que, por cuestiones de sistema, de legislación, porque usan rutas, porque no es un transporte interurbano, no es lo mismo que en otros distritos como puede pasar en el AMBA, no podemos incluirlas dentro del mismo esquema en el que entra la SUBE y en el que ponen su información para los fondos, etc, etc. Obviamente que entendíamos que en esta discusión ya repetitiva y hasta el hartazgo de la coyuntura actual con el tema del transporte y siempre apelando y una vez más y agradeciendo a los concejales de todos los bloques que vinieron a la comisión de transporte, la veo a Rosana inclusive, concejales que no son de la comisión de transporte y que vienen a reemplazar a otro, o a participar del debate. No tengo que pedir disculpas, ni hacer un mea culpa, porque no son cuestiones inherentes a mi persona ni al gobierno, pero si es cierto que estamos tratando de emparejar, para ser sostenible y de dar tarifa, los transportes que serían dentro del partido de Tandil, más de larga distancia, con muchos menos elementos con lo que hemos votado el aumento del transporte urbano. No tenemos los datos a tiempo real que nos proporciona la SUBE, el costo del boleto es un costo que se redondea hacia abajo, porque se paga en el colectivo, el transporte no aplica a las medidas del transporte urbano por esto que ya expliqué, que utiliza rutas provinciales y no calles del distrito. Hay un montón de circunstancias que nos hicieron que, más allá del pedido del sector, respecto a la sostenibilidad del transporte y porque entendíamos que quedaba desfasado, prácticamente iba a quedar muy parecido a lo que valía el transporte urbano dentro de la ciudad de Tandil, a lo que valía el transporte urbano, por ejemplo, a la localidad de Gardey y entendiendo obviamente que esto ponía en jaque la continuidad del servicio, llegamos al dialogo y a la construcción entre todos, una búsqueda de encontrar una tarifa que tenga que ver con los kilómetros recorridos, que eso si están calculados a precio kilómetro, y a partir de ahí, salió ese dictamen en la comisión, obviamente pidiendo las disculpas del caso respecto al tiempo, a la celeridad, a la potencialidad de análisis, donde se llegó a ese aumento, que por las dudas aclaro, es un aumento bastante inferior al aumento que se otorgó en comparación al transporte urbano; ahí hay una acción también, una política del municipio, tratando de sostener eso. Entendemos que la discusión o los aportes de todos estaban atados a datos menos precisos, y que para algunos no hayan

sido satisfactorios, pero bueno, esto fue lo que entendimos como una posible solución respecto a la coyuntura actual al transporte a Vela y a Gardey. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ Gracias señor presidente. Brevemente, manifestar que nuestro bloque en esta ocasión no va a acompañar este nuevo aumento, tiene que ver nuestra posición, básicamente con la cuestión de que nosotros veníamos insistiendo con que aumentos de esta magnitud, debían ser respaldados con estudios serios de costos, es así como pudimos arribar en la anterior sesión el precio del boleto actual del transporte interurbano de Tandil, pero entendemos que no se refleja para este caso, si bien podemos trasladar cual es el costo sobre el kilometraje de recorrido. No tenemos los datos con respecto a cuanto, que la segunda parte más importante de un estudio de costo para transporte que, cuanta gente se sube al colectivo para poder a partir de ahí, establecer cuál es el IPK, y ese costo que tenemos por el uso, se distribuya por la cantidad de gente que lo va a utilizar. Por otro lado, tampoco disponemos, si bien es transporte que no tiene, no tenía el fondo compensador, dentro de su esquema de subsidios, estamos prácticamente replicando el mismo aumento que tenía en Tandil, habiéndolo tenido y habiéndolo perdido, entonces eso también es una cuestión que no tenemos muy en claro, y por ultimo también, cuestiones que hemos conocido por boca de otros concejales con distintos debates de comisión donde, se hablaba de un subsidio municipal, o que el estado municipal aportaba dinero, cosa del que yo estoy de acuerdo, pero no estaba clarificado, no está el presupuesto, no lo hemos discutido como algo concreto. Y a su vez tampoco sabemos si ese dinero se vuelca sobre la totalidad del transporte para bajar un costo total, o si eso está estipulado en alguna utilización de algún beneficio para pasajeros en concreto. De esta manera, si nosotros tuviésemos información para completar todo el análisis, nos hubiera sido más fácil. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Fiego.

CONCEJAL FIEGO Muchas gracias señor presidente. El trabajo que el

concejal Salceda ha detallado, ha sido el de la comisión, como viene siendo desde que pertenezco, un buen trabajo con muy buen dialogo de parte de todos también. Vamos a acompañar el proyecto que ya estaba hablado con ellos también, lo único que sí, vamos a solicitar, es el mismo informe sobre los costos que tienen estos transportes, tener, como lo hicimos en otra oportunidad, poder tener más datos para más adelante, tener más consistencia en el momento de tomar una decisión. Entendemos que hoy es la necesidad que vamos a acompañar, pero urgentemente necesitamos ese análisis de costo específico para estas localidades cercanas. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Gracias presidente. En el mismo sentido, para acompañar esta actualización tarifaria. También me sumo al pedido, porque tengamos un estudio de costos. En la sesión pasada, aprobamos la actualización de la tarifa, horas antes de la sesión, la secretaria de gobierno, me manifestó su voluntad de avanzar con esta cuestión, lo mismo el concejal Civalleri que hoy no está presente, lo dijo también en la comisión de transporte, yo no estuve en la comisión de transporte del día de ayer, pero, vamos a acompañar. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT Gracias señor presidente. Bueno, me toco a mi acompañar en transporte, en lugar del concejal Meli, y siempre digo que, hablando la gente se entiende, y con el concejal salceda hemos tenido unos cálculos de regla de tres simples que a mí me cuestan un montón, pero sin embargo le pongo voluntad, el cómo ha sido un buen alumno de la escuela donde yo me desempeñe, me ayudo a pensar en esos cálculos. Así que nosotros, continuando con la historicidad que tiene el valor de ese boleto, considerando también las necesidades de las comunidades rurales, hemos acudido el año pasado a los pedidos de Azucena, que se acompañaron en cuanto a la frecuencia, entonces con todo ese análisis, toda esa conversación, nuestro bloque va a acompañar este aumento. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Cortito y para los concejales de las distintas fuerzas, que todos tienen el mismo reclamo, y para quienes acompañan,

para quienes no van a acompañar, entendemos que, tenemos que hacer ese trabajo; si les digo que hay cuestiones que no vamos a poder poner una luz sobre eso, porque no lo vamos a tener, ya que el transporte de Vela y de Gardey, no puede acceder, por ejemplo, a la SUBE, a donde tenemos información real día por día, pasajero IPK, etc. Si vamos a poder estimar con las herramientas que tenemos, aunque no sean tan exactas, gastos por kilómetro, entendiendo que la gran mayoría de la gente, salvo la parte de Azucena, hace la totalidad del recorrido en su gran mayoría y si podemos brindarle, tanto como lo expresaban todos los concejales, cantidad de pasajeros, gasto por kilómetros, etc, en esos gastos fijos y también poner in poco de luz a lo que es el aporte municipal. Lo seguiremos trabajando en el seno de la comisión. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORIA.

PROSECRETARIA LAPLACE

ORDENANZA N° 18399

ARTÍCULO 1º: Fíjese el nuevo cuadro tarifario de Transporte Interurbano de Pasajeros a la localidad María Ignacia (Vela), de acuerdo a la siguiente tarifa a partir del día 1º de abril de 2024.

TANDIL-VELA \$ 3.100.-

ARTÍCULO 2º: Fíjese el nuevo cuadro tarifario de Transporte Interurbano de Pasajeros a la localidad de Gardey, de acuerdo a la siguiente tarifa a partir a partir del día 1º de abril de 2024.

TANDIL-GARDEY \$ 1.400.-

ARTÍCULO 3º: Modifíquese el Artículo 3º bis de la Ordenanza N° 18352/24, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

El criterio mencionado en el Artículo 2º, se aplicará el 1º día de

cada mes durante los meses de marzo, mayo, junio, julio y agosto de 2024 y se tomara como valor de aplicación el resultante del último informe publicado por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 148/2024. Es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaria.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Señor presidente, la verdad que es una propuesta muy linda, muy interesante, que planteo el círculo de suboficiales de la fuerza aérea argentina, la intención que tienen es básicamente, llaves en desuso de bronce, transformarlas en campanas y cada campana colocarlas en distintos establecimientos educativos. En este caso también solicitamos que exista una en el municipio, porque cada vez que llegue un héroe, un veterano de Malvinas, pueda sonar la campana dos veces, una haciendo anuncio de que arribó a ese establecimiento y otra en memoria de un soldado que no volvió. Así que, la verdad que nos pareció, en esta época que siempre está marcada por historias argentinas, que nos dejaron marcados a sangre, nos pareció por demás interesante e importante, poder hacer este proyecto de comunicación. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3354

ARTÍCULO 1º: Acompañar la causa del Círculo de Suboficiales promoviendo la recolección de llaves durante la próxima semana.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la colocación de recipientes colectores de llaves de bronce en desuso en todos los edificios y dependencias municipales, para colaborar en la recepción.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que coloque una campana conmemorativa en el Palacio Municipal, que acompañe la mencionada iniciativa.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 154/2024. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por prosecretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Gracias señor presidente. Para tratar los tres asuntos en conjunto, el 154, 55 y 56/2024, y haciendo referencia a lo que en su momento nombro el concejal Severiano Mon, hay algunas cuestiones que hacemos desde el cuerpo legislativo, en este caso es, aprobar los gastos de ejecución solicitados por el ejecutivo, en este caso se deben aprobar, primeramente, en el concejo deliberante para que después puedan ejecutar el gasto. Este no es uno de esos casos y, por otro lado, también estamos hablando de un ejercicio económico anterior, del año 2023, con fecha de enero del 2023, con lo cual entendiendo que, en un ejercicio económico posterior, tampoco deberíamos acompañar esto. Así que desde nuestro bloque, no van a tener el acompañamiento. Gracias presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Condino.

CONCEJAL CONDINO Gracias señor presidente. Una cuestión muy cortita para aclarar. El ejercicio, es del 1 de enero al 31 de diciembre, el cierre del ejercicio se hace con la rendición de cuentas que debería estar subiendo ahora, para su tratamiento en las comisiones en el mes de abril, y su tratamiento en el recinto, el último día hábil, o la

última sesión se utiliza siempre, del mes de mayo. Ahí es cuando cierra el ejercicio anterior. Quiero aclarar esto para que no se interprete como una irregularidad en cuanto a grabar el gasto. El gasto del 2023, se cierra en mayo 2024; y así año a año. El tribunal de cuentas puede observar esto, si lo puede observar, después de mayo de 2024. Entonces estamos en los tiempos que la ley lo permite. Quiero que quede esto aclarado, lo hablamos ayer en la comisión, por las dudas si algún concejal sigue dudándolo, lo charlamos igualmente en otro momento, pero bueno, la ley nos permite este tratamiento. No es ilegal, pero, además nosotros como concejales, que es lo que revisamos de una licitación. Los concejales revisamos: que quien gana la licitación cuando es oferta única, no es un amigo del presidente, ni un amigo del intendente, ni un amigo del administrador de turno, sino que, quien se presentó a una licitación y la gano; y además que los fondos tienen que ver, que los fondos afectados tienen que ver con el gasto que va a tener y que se afecten directamente. Nosotros lo tenemos que revisar, cuando es una licitación de oferta única que, tuvieron la posibilidad otras empresas, otros vecinos de Tandil para presentarse, que finalmente se presentó una, esa fue la que gano, y nuestro rol en la comisión de economía, tiene que ver con eso, que el gasto haya sido anterior, que un papel haya tardado en subir, no quiere decir con eso que sea ilegal y mucho menos, que estemos fuera de la ley. Bueno, nada más señor presidente. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Gracias presidente. Muy brevemente para que conste en actas. Mi voto negativo.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Oscar García Allende.

CONCEJAL GARCIA ALLENDE Gracias señor presidente. Nosotros vamos a acompañar, porque es algo que nos comprende lo de salud pública, sabemos que, el oxígeno es necesario y hay una sola empresa, asique, nadie puede hablar de irregularidades o de las cuestiones legales. Es verdad que la rendición de cuentas es en la última sesión del mes de mayo. Los otros temas que son, vigilancia, también se presenta generalmente la misma empresa, y el tercero es también oxígeno, asique lo vamos a acompañar, lo único que pedimos, que solicitamos, de buena manera, de buena forma, es que por más que sea legal, nadie está



Concejo Deliberante

Tandil

discutiendo que no lo sea, sino que simplemente habla en un término que, últimamente me van a decir, Oscar desprolijidad García Allende, que es la prolijidad en los hechos que se hacen administrativos, tratando de que sean en tiempo y forma, enero a marzo, si la cuenta no me da mal, son 12 meses, 15 meses, para algo que creo que lo aprobamos en la primera sesión de marzo del año pasado, lo tratamos antes con economía y fuimos aprobados. Simplemente yo solicito con muy buena fe y buena onda, esto no es una crítica, sino el pedir a los diferentes actores sobre todo del sistema de salud, que es el que más conozco. Ya tuvimos un caso el año pasado, que tuvimos que votarlo con la CEPIT y el sistema integrado y el municipio, sobre el pago del ejercicio del año 2022, lo votamos en septiembre del 2023, o sea, después de mayo, si la rendición de cuenta termina en mayo, eso fue votado en septiembre. Con lo cual pido, prolijidad nada más. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Maride Condino

CONCEJAL CONDINO Muchas gracias al concejal García Allende. El tratamiento posterior a la fecha, se llama, reconocimiento de deuda, que es otro tipo de asuntos que solemos tratar en la comisión de economía. Queremos aclarar que, estas tres licitaciones, ya en el año 2023, se estaban haciendo cada tres meses, porque la escalada de precios era muy importante, entonces tuvimos en enero, tuvimos en abril, tuvimos en junio, tuvimos en octubre, cada tres meses, y los precios fueron ascendiendo y como dijo el concejal García Allende, lo digo nuevamente, estamos hablando de seguridad en el sistema integrado de salud pública, de la limpieza en el sistema integrado de salud pública, estamos hablando del oxígeno para el sistema integrado de salud pública, así que siempre estas son licitaciones de oferta única y por supuesto que tenemos en cuenta su comentario, y así lo hemos transmitido para la tranquilidad de todos.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Gracias señor presidente. Solo para que se termine de entender, nadie pone un manto de desconfianza frente a esto, y lo mismo que están planteando en el asunto anterior con

respecto a las formas y no el fondo, esto es indiscutible, el fondo es totalmente necesario, el oxígeno para el hospital es necesario, para los pacientes, la limpieza de los centros de salud comunitario, obviamente que es indispensable, así como también la vigilancia, para evitar que cosas que no son propias, la tomen los ajenos. Fuera de los fondos, lo que estamos insistiendo es, en el tema de las formas, reitero, en marzo del 2024, estamos aprobando posterior a un gasto generado en enero del 2023. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORIA

PROSECRETARIA LAPLACE

ORDENANZA N° 18414

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma "**Antonela Alba Martins**", en la **Licitación Privada N° 05-02-23 referente a "Contratación del servicio de limpieza para Centros de Salud Comunitaria y Vacunatorio";**", por un importe total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$7.200.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Los asuntos 155 y 156 los hemos englobado en el tratamiento del anterior, asique voy a obviar la lectura, no obstante, eso los pongo a consideración. Tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.

CONCEJAL GARCIA ALLENDE Perdón creo que hubo una equivocación, un olvido, creo que el concejal Tringler era presidente del sistema



Concejo Deliberante Tandil

integrado de salud, con lo cual tendría que, como ha hecho en otras oportunidades, seguramente se le ha deslizado, tendría que excusarse para la votación de lo anterior.

PRESIDENTE FROLIK Si, si, por eso es por mayoría. A parte.

CONCEJAL GARCIA ALLENDE Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Pongo en tratamiento ahora el 155 y 156. Que en realidad lo hablamos recién, pero no estaban en tratamiento y tendríamos que darle la posibilidad de que hablen y después votarlo. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORIA.

ORDENANZA N° 18415

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma **“Cooperativa de Trabajo El Custodio Ltda.”**, en la **Licitación Privada N° 01-02-23 referente a “Contratación del servicio de vigilancia y custodia para el Hospital Ramón Santamarina”;**, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$5.148.405,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18416

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma **“Air Liquide Argentina S.A.”**, en la **Licitación Privada N° 02-02-23 referente a “Adquisición de oxígeno medicinal para el Hospital Ramón Santamarina”**, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL

QUINIENTOS (\$7.078.500,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Ahora sí, viene lo importante. El 157, es la licencia sin goce de haberes de Frolik Juan Pablo, el reemplazo por Juana Echezarreta que ya juro, asique no necesita jurar. Tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.

CONCEJAL GARCIA ALLENDE Señor presidente, le deseamos los 19 concejales y el restante del personal del concejo deliberante, 64 creo que somos, 63 sacándolo a usted. Desearle el mayor de los éxitos en este viaje que va a emprender de tipo familiar y que lo pase excelente y traiga chocolates cuando venga.

PRESIDENTE FROLIK Muy bien, muchas gracias. Someto a votación primero. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 4155

ARTÍCULO 1º: Acéptase la licencia, sin goce de dieta, solicitada por el Sr. Concejal FROLIK Juan Pablo a partir del día 09 de abril al 14 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º: Prodúzcase el reemplazo del Sr. Concejal FROLIK Juan Pablo a partir del día 09 abril y hasta el día 14 de mayo, siendo reemplazado por la Sra. ECHEZARRETA Juana de conformidad con lo prescripto por el Art. 87 del Decreto Ley 6.769/58.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Chacón.



Concejo Deliberante Tandil

CONCEJAL CHACÓN Quiero presentar un proyecto de comunicación señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Presentado, será remitido a la comisión.

CONCEJAL CHACÓN Voy a contar un poquito, es un proyecto de comunicación, acerca de las acciones y los recursos destinados a combatir el mosquito del dengue, ya que en estos últimos días ha sido un tema que ha estado en pantalla y es preocupación de muchas personas, o sea todo el mundo ve un mosquito y tienen pánico de que sea el dengue. Eso sucede porque hay desconocimiento de varios temas sobre el mosquito, entonces me gustaría que el sistema integrado de salud pública comunique, si ha tomado medidas, va a tomar medidas, campañas de concientización sobre está, no sé si llamarle epidemia, epidemia de dengue, basado en la ordenanza 11548.

PRESIDENTE FROLIK Yo me equivoque en la anterior, ahora te estas equivocando vos. Para presentar un proyecto, se presenta y se discute después cuando pase a comisiones, se discute en las comisiones, se discute en el recinto, sino cada vez que presentemos un proyecto, va a exponer cada uno fundamentándolo durante mucho tiempo, sino, lo que habría que pedir es, el tratamiento sobre tablas. Pero no está en tratamiento.

CONCEJAL CHACÓN Lo iba a basar sobre la ordenanza municipal a la presentación.

PRESIDENTE FROLIK Por eso, de la presentación pasa a la comisión. De acuerdo.

CONCEJAL CHACÓN Si, gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:45 horas damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

